



MASKGEL S.L

ÍNDICE

1.	IDEA DE NEGOCIO	pg.1
	a. MANUAL DE IDENTIDAD	
	b. BUSSINES CANVA	
	c. ORGANIGRAMA	
2.	ESTUDIO DE FORMAS JURÍDICAS	pg.4
3.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN	pg.6
4.	COSTE DE PERSONAL	pg.57
5.	MATERIAL CANVA	pg.65
	a. D.A.F.O	
	b. CARTEL	
	c. FLAYER	
	d. TRIPTICO	
	e. TARJETA DE PRESENTACIÓN	
6.	PRECIO Y TARGET	pg.72
7.	ESTUDIO DE COSTES	pg.74
8.	PRESUPUESTO DE TESORERIA	pg.75
9.	PUNTO MUERTO	pg.77
10.	VAN Y TIR	pg.79
11.	CONCLUSIONES.....	pg.82

IDEA DE NEGOCIO

MANUAL DE IDENTIDAD

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este documento es asegurar la correcta aplicación del logotipo y sus símbolos, y asegurar la consistencia de su expresión en todo tipo de soportes (gráficos, físicos, audiovisuales o interactivos).

El manual debe aportar las claves necesarias para garantizar la coherencia de la marca en todo tipo de expresiones tanto on-line como off line.

En el momento de crear la imagen corporativa se debe tener en cuenta que ésta debe ser:

- Simple: Limpia, fácil de escribir. Algo complicado o profundo no es apropiado para la identidad de la marca.
- Práctica: Va de la mano de la simplicidad. El logo debe ser apropiado para ser utilizado en todo tipo de medios: TV, impresos, uniformes, etc.
- Único: No tiene caso tener una imagen excelente o un nombre sobresaliente si se ve muy similar al de alguien más, especialmente si la otra marca tiene más presupuesto invertido en publicidad.
- Un reflejo: Debe reflejar los valores y objetivos de la empresa. Si la compañía representa calidad, entonces los colores, estilo y fotografía deben reflejar esto también. Si la compañía representa Caridad, pues el logo no es tan complicado, ya que muchos logos que representan esto tienen algún elemento del ser humano.
- Adaptable: Debe adaptarse al mercado meta. No muy moderno para consumidores conservadores, no muy conservador para mercados modernos.
- Sustentable: Contemporáneo, pero algo clásico. Una gran cantidad de marcas actualiza sus logotipos cada 20 años. Es por esto que es importante tener un concepto que no se vuelva obsoleto en poco tiempo.

LOGOSÍMBOLO

Un logo es un identificador, el cual no busca conseguir clientes ni vender productos.

Nuestro logo es un Imagotipo; un conjunto icónico-textual en el que el texto y símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.

¿Cómo tiene que ser un buen logotipo?

Primero de todo el logo tiene que ser simple y se puede dibujar rápidamente, que funciones en todas partes, por ejemplo en carteles, ropa, etc. También tiene que ser memorable, ya por ser simple o por estar relacionado con el producto/servicio, para que así perdure en el tiempo.

TIPO DE DISEÑO

Es un diseño tipográfico, basado principalmente en texto, puede tener gráficos o símbolos asociados, pero el énfasis principal está en el texto. Utiliza modificaciones y adornos, puede estar adaptado para integrarse con un gráfico.

ESQUEMA DE COLORES

Los colores que se incluyan en el logotipo tienen un significado, deben comunicar algo importante. Forman parte del mensaje que deseamos transmitir.

Nosotros hemos elegido una variación de colores dentro del principal que es el azul:

Azul: limpieza, frescura, tranquilidad, inteligencia, confianza, deportes.

Al igual que los mares tranquilos, el color azul inspira una sensación de calma y conciencia espiritual junto con sentimientos de confianza. El azul es una excelente opción para marcas relacionadas a la medicina y la atención médica que buscan inspirar una sensación reparadora y de calma. Por otro lado, los tonos azules más profundos ofrecen a las marcas corporativas un sentido de confianza y profesionalismo.

Blanco: pureza, limpieza, paz, virtud.

El color blanco tiende a ser ignorado o relegado a un segundo plano, pero este color neutral es importante. Puede funcionar bien como un color secundario para proporcionar contraste y puede ofrecer un fondo limpio y simple para un logotipo. El blanco es un color reflectante que representa pureza, sofisticación y eficiencia. Buscamos transmitir un cierto nivel de exclusividad y lujo pueden usar el color blanco con gran éxito.

TIPOGRAFÍA

La tipografía que se utilice va a transmitir, de manera subliminal, una parte muy importante del significado del logotipo.

Nuestra tipografía es Advent Pro. Fuente moderna diseñada especialmente para webs e impresión. Advent Pro está disponible en siete variantes y es recomendable hacer uso de ella especialmente para títulos, subtítulos, y cualquier proyecto online.

NOMBRE

El nombre es la parte más importante del logotipo, porque es la que identifica de manera única a la empresa.

Nosotros hemos decidido jugar con las palabra: mascarilla, más, que, y gel; por lo tanto obtenemos un acrónimo con nuestro nombre.

Como resultado obtenemos "MASK" que proviene de mascarilla, más (de querer siempre más) y que, y por ultimo añadimos gel: MAKGEL.

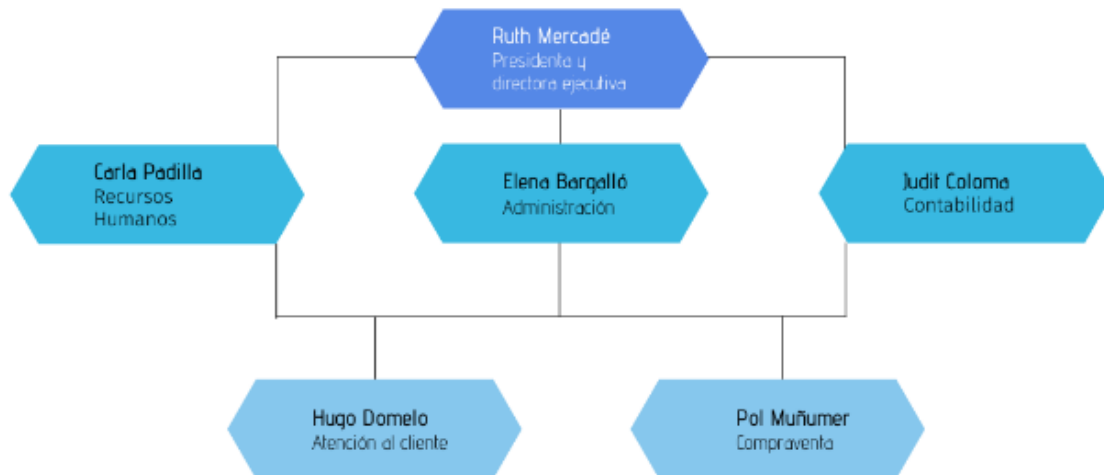
BUSSINES CANVA



ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA MASKGEL, S.L



ESTUDIO DE FORMAS JURÍDICAS

Sociedad Limitada (S.L.)

FORMA JURÍDICA

Hemos escogido ser una Sociedad Limitada ya que para empezar con solo 120.000€ podemos poner en marcha nuestra empresa. La responsabilidad de cada uno de los socios se limita al capital aportado y por lo tanto no hay ninguna implicación en el patrimonio personal.

El régimen jurídico de una SL es mucho más sencillo que el de la mayoría del resto de sociedades. Puede ser creada con solo una persona y sería una sociedad limitada unipersonal, o puede tener un número ilimitado de socios, así que es perfecta para nuestro caso ya que somos 6 socios.

Si logramos que la empresa tome volumen, la fiscalidad de sociedades puede ser mejor que la de renta y puede tener acceso a ayudas y subvenciones.

ADMINISTRADOR

En nuestra empresa hemos decidido tener un administrador único: Ruth Mercadé con DNI 20577075X, que tendrá la potestad de contratar trabajadores, préstamos, comprar inmovilizado, entre muchas otras.

No descartamos en un futuro que haya más de un administrador, en este caso actuarían de forma mancomunada y no de forma solidaria. Ya que de forma mancomunada tenemos que actuar los dos administradores a la vez. Y de forma solidaria puede actuar cada administrador y comprometer al otro.

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social escogido sería el máximo de 120.000€, para así empezar con un menor riesgo para cada uno de los socios.

PARTICIPACIONES

El número de participaciones sería de 48.005, por lo tanto, el valor nominal sería de 2'49€ por participación.

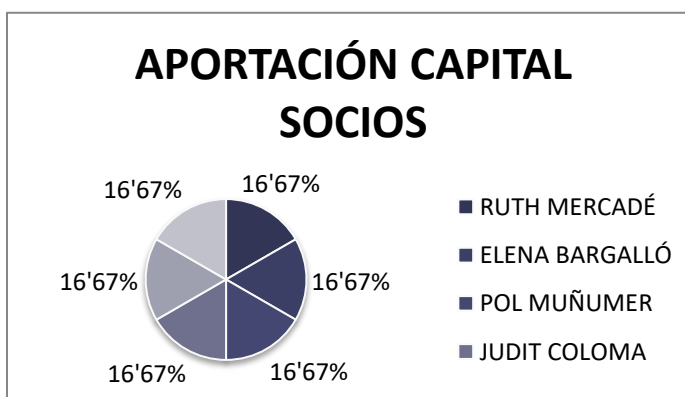
REPARTO

Se dividirá por partes iguales los 120.000€ del capital social, repartido entre los 6 socios, sería un total de 20.000€ por socio.

NÚMERO DE ACCIONES

Teniendo un total de 6 socios, aportando todos lo mismo, significa que:

- 1 al 8.000
- 8.001 al 16.001
- 16.002 al 24.002
- 24.003 al 32.003
- 32.004 al 40.004
- 40.005 al 48.005



DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Beneficiario de la denominación social

- En caso de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, indíquese el nombre y apellidos o denominación social de uno de los socios fundadores.

Ruth Mercadé Moya

- En caso de CAMBIO DE DENOMINACIÓN o ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, indíquese el nombre actual de la sociedad.

Denominaciones solicitadas

PRIMER DENOMINACIÓN (2) <u>MASKGEL S.L</u>
SEGUNDO DENOMINACIÓN <u>MASQUEGEL S.L.</u>
TERCERA DENOMINACIÓN <u>+GEL S.L.</u>
CUARTA DENOMINACIÓN _____ _____
QUINTA DENOMINACIÓN _____ _____

FORMA SOCIAL: SOCIEDAD LIMITADA

PRESENTANTE DE LA SOLICITUD Ruth Mercadé Moya
MADRID, a 19 de enero de 2022.

Firma del presentante

FACTURA A NOMBRE DE { BENEFICIARIO ☐ PRESENTANTE ☒ } NIF.: 20577075X
C/ Santa Anna, 28
Población: BARCELONA C.P.: 08002
Provincia: BARCELONA País: ESPAÑA

CERTIFICACIÓN:

- OBTENCIÓN POR VIA TELEMATICA..... E-MAIL
mdlrs12021@gmail.com



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRÍNCIPE DE VERGARA, 94
TELF. 91.563.12.52
MADRID

CERTIFICACIÓN Nº. 06157864

DON **José Luis Benavides del Rey**, Registrador Mercantil Central, en base a lo interesado por:

D/Da. Ruth Mercadé Moya
en solicitud formulada con fecha 28/01/2022 y número de entrada
081105135009059952,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

MASKGEL S.L. # #

En consecuencia, se ha reservado dicha denominación a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a 19 de enero de 2022

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Factura



Fecha: 19/1/2022
Crédito nº 1

Para Ruth Mercadé Moya
Carrer Santa Anna, 26
08002, Barcelona
623451585
NIF: B08050437

Descripción		Total
- Certifiación negativa		13,52€
BASE		13,52
IRPF (19%)		2,57
Subtotal		13,52€
IVA 21%		2,84€
Total		13,79

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL DE MADRID
CIF: Q- 2863020 - J
C/PRINCIPE DE VERGARA Nº 04
Madrid
TELF: 9176312072
FAX: 918630926

ACUERDO DE VOLUNTADES

EN BARCELONA, mi residencia, a 19/01/2022

REUNIDOS:

ELENA BARGALLÓ, POL MUÑUMER, JUDIT COLOMA, CARLA PADILLA, HUGO DOMELO, RUTH MERCADÉ, mayores de edad, solteras/os, de vecindad civil catalana vecinas de Barcelona, y con domicilio C/ ARIBAU, 23, C/DIPUTACIÓ 45, VIA LAIETANA 44, C/CÀCERES 45, C/PADILLA 64, C/GALILEO 89, con DNI 75845125B, 45265874M, 45684256C, 45751246P, 45621458D, 65244585Z respectivamente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Que tienen la voluntad de constituirse en Sociedad Limitada, bajo la denominación social: “ MASKGEL, S.L.”, cuya reserva de denominación ha sido efectuada en el Registro Mercantil Central, con el número de certificación 06157864.

SEGUNDO: Que tendrá como objeto social inicialmente el de venta productos sanitarios (COVID), pudiendo ejercer la actividad de comercio mayor, de toda clase de productos que quedan integrados en este epígrafe de I.A.E. 942.9 actividades empresariales.

TERCERO: Que el domicilio social y fiscal se fijará en BARCELONA (en el C/ SANTA ANNA nº 26.

CUARTO: Que la fecha del cierre del ejercicio social y fiscal será a 31 de diciembre de cada año.

QUINTO: Esta sociedad se constituirá con un capital social inicial de 120.000 euros, siendo conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

SEXTO: Asimismo, acuerdan los comparecientes, que Dña./Don RUTH MERCADÉ MOYA, es nombrada como ADMINISTRADOR ÚNICO, quien llevará a cabo todo tipo de actos, contratos y trámites en nombre de la Sociedad, conforme dispone el Capítulo U de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Responsabilidad Limitada.

De igual forma queda autorizada a realizar todos los trámites necesarios para la constitución y puesta en funcionamiento de la misma.

SÉPTIMO: El capital social queda fijado en 120.000 euros, dividido en 48.005 participaciones sociales, iguales y con valor nominal cada una de ellas de 2,49 euros.

ELENA BARGALLÓ, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 1 - 8.000 ambos inclusive.

POL MUÑUMER aporta la cantidad de 20.000 EUROS adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 8.001 - 16.001 ambos inclusive.

JUDIT COLOMA, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 16.002 - 24.002 ambos inclusive.

CARLA PADILLA aporta la cantidad de 20.000 , adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 24.003 - 32.003 ambos inclusive.

HUGO DOMELO, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 32.004 - 40.004 ambos inclusive.

RUTH MERCADÉ aporta la cantidad de 20.000, adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 40.005 - 48.005 ambos inclusive.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente acuerdo, firmado por todos los concurrentes en BARCELONA, a 01 de enero de 2022.

Fdo.- 
Fdo.- 
Fdo.- 

Fdo.- 
Fdo.- 
Fdo.- 

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

101	NIF	
102	Apellidos o razón o denominación social	103 Nombre
	MASKGEL, S.L	

Espacio reservado para numeración por código de barras

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☒ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF)
- 111 ☐ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
- 121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF
- 142 ☐ Modificación de datos de teléfonos y direcciones electrónicas. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
- 124 ☐ Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 125 ☐ Modificación otros datos identificativos. (páginas 2A, 2B y 2C)
- 126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3)
- 127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
- 128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
- 129 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
- 130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
- 143 ☐ Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
- 131 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
- 132 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
- 133 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
- 134 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
- 135 ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
- 136 ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
- 137 ☐ Modificación datos relativos a otros Impuestos. (página 7)
- 138 ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
- 139 ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
- 140 ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).

Fecha efectiva del cese

141 09 / 02 / 2022

C) Baja

- 150 ☐ Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

Fecha efectiva de la baja

152 / /

Lugar, fecha y firma

Lugar

BARCELONA

Fecha

09/02/2022

Firma en calidad de

ADMINISTRADOR

Firma

Firmado D./D^a.: RUTH MERCADÉ MOYA

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España

☒

B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero

B3 Código País

Identificación

B4 NIF

B5 Razón o denominación social

B6 Anagrama

MASKGEL, S.L

B7 NIF otros países/NIF-IVA (NVAT)

B8 Fecha acuerdo voluntades

B9 Fecha constitución

B10 Fecha inscripción registral

B90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)

02 / 02 / 2022

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas

B26 Tfno. Fijo nacional

B27 Tfno. Móvil nacional

B28 Tfno. Fijo extranjero

B29 Tfno. Móvil extranjero

933024106

B38 Correo electrónico

B39 Dominio o dirección de Internet

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública

CALLE SANTA ANNA

B13Tipo Num.

26

B14Núm. casa B15Calif. nu

B16Bloque

B17Portal

B18Escal.

B19Planta

B20Puerta

B21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

B23 C. Postal

BARCELONA

08002

B24 Nombre del Municipio

B25 Provincia

B30 Referencia catastral

BCN

BARCELONA

BARCELONA

7820229EG8802V0005LF

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes)

Domicilio fiscal B38

Domicilio social B39

B31 Domicilio (Address)

B32 Complemento domicilio (si fuese necesario)

B34 Población / Ciudad

B33 C. Postal (ZIP)

B35 Provincia / Región / Estado

B36 País

B37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

B40 Baja

1) B41Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública

B43Tipo Num.

B44Núm. casa B45Calif. nu

B46Bloque

B47Portal

B48Escal.

B49Planta

B50Puerta

B51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

B53 C. Postal

B54 Nombre del Municipio

B55 Provincia

B59 Destinatario (si es distinto del declarante)

B60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:

B62 Población / Ciudad

B63 C. Postal

B64 Provincia

B68 Destinatario (si es distinto del declarante)

B69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio social

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública

B73Tipo Num.

B74Núm. casa B75Calif. nu

B76Bloque

B77Portal

B78Escal.

B79Planta

B80Puerta

B81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

B83 C. Postal

B84 Nombre del Municipio

B85 Provincia

Forma jurídica o clase de entidad

65 ¿Tiene personalidad jurídica?

Sí

NO

Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:

68 ☒

Persona jurídica. Forma jurídica: 69

SOCIEDAD LIMITADA EN CONSTITUCIÓN

70 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad:

71

72 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad:

73

74 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad:

75

76 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad:

77

78 ☐ Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente?

Sí

NO

B92 ¿Cuántos?

Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.

B93 1

NIF

B94 Denominación

B95 2

NIF

B96 Denominación

B97 3

NIF

B98 Denominación

3. REPRESENTANTES**Representante N° 1../.1****Causa de la presentación**300 Alta representante ☒301 Baja representante ☐302 Modificación de la representación ☐

303 Fecha 1 0 0 2 2 0 2 2

Identificación del representante

304 NIF

69968658J

305 Apellidos y nombre o razón social

MERCADÉ MOYA, RUTH

306 Residente

Sí

☒

NO

☐**Identificación de la persona designada por la entidad representante**

307 NIF

308 Apellido1

309 Apellido2

310 Nombre

Causa de la representación

330 Legal

☐

331 Clave

☐

332 Voluntaria

☒**Tipo de representación**

333 Clave

09

Título de la representación

334 Clave

11

Representante N°/....**Causa de la presentación**350 Alta representante ☐351 Baja representante ☐352 Modificación de la representación ☐

353 Fecha

Identificación del representante

354 NIF

355 Apellidos y nombre o razón social

356 Residente

Sí

☐

NO

☐**Identificación de la persona designada por la entidad representante**

357 NIF

358 Apellido1

359 Apellido2

360 Nombre

Causa de la representación

380 Legal

☐

381 Clave

☐

382 Voluntaria

☐**Tipo de representación**

383 Clave

Título de la representación

384 Clave

Ejemplar para el interesado

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E.	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
VENTA DE PRODUCTOS SANITARIOS	9 4 2 9 1	EMPRESARIAL	8690

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405	Alta	406 Fecha	407 N.º referencia
	408	Baja	409 Fecha	410 N.º referencia

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

412 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

7820229EG8802V0005LF

413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal
	Carrer del Cànem, 71				
419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma	
Sant Adrià del Besòs	08194	Barcelona	08	Cataluña	
422 Superficie (m²)	423 Grado de afec.				
1.000 m2	100 %				

Causa de presentación	424	X Alta	425 Fecha	426 N.º referencia
	427	Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
	430	Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta

433 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal
440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma	
443 Superficie (m²)	444 Grado de afec.				
	%				
Causa de presentación	445	Alta	446 Fecha	447 N.º referencia	
	448	Baja	449 Fecha	450 N.º referencia alta	
	451	Variación	452 Fecha	453 N.º referencia alta	

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

454 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

455 S.G.	456 Nombre de la vía pública	457 Núm.	458 Piso	459 Prta.	460 Código Postal
461 Municipio	Cód. Municipal	462 Provincia	Cód. Provincia	463 Comunidad Autónoma	
464 Superficie (m²)	465 Grado de afec.	466 Uso o destino		467 Siglas	
	%				
Causa de presentación	468	Alta	469 Fecha	470 N.º referencia	
	471	Baja	472 Fecha	473 N.º referencia alta	
	474	Variación	475 Fecha	476 N.º referencia alta	

477 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

478 S.G.	479 Nombre de la vía pública	480 Núm.	481 Piso	482 Prta.	483 Código Postal
484 Municipio	Cód. Municipal	485 Provincia	Cód. Provincia	486 Comunidad Autónoma	
487 Superficie (m²)	488 Grado de afec.	489 Uso o destino		490 Siglas	
	%				
Causa de presentación	491	Alta	492 Fecha	493 N.º referencia	
	494	Baja	495 Fecha	496 N.º referencia alta	
	497	Variación	498 Fecha	499 N.º referencia alta	

12. RELACION DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTICIPES**Socio, miembro o partícipe N° .1./..6.****Causa de la presentación**802 ☒ Alta 803 ☐ Baja 804 ☐ Modificación 805 19/01/2022 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

44565860W COLOMA SAURA, JUDIT

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento de domicilio (si fuese necesario)

863 Población / Ciudad

864 Correo electrónico

865 C. Postal (ZIP)

866 Provincia / Región / Estado

867 País

868 Cod. País

869 Tfno. Fijo

870 Tfno. Móvil

871 Núm. de FAX

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentasIRPF: Estimación objetiva 819 ☒ Renuncia 820 ☐ Revocación Estimación directa simplificada 821 ☒ 822 ☐ Renuncia 823 ☒ RevocaciónIVA: Régimen simplificado 823 ☒ 824 ☐ Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 ☒ 826 ☐ Renuncia 827 ☒ Revocación

Cuota o % de participación

818 16,67 %

Cuota o % de atribución

859 %

Firma

Judith

Socio, miembro o partícipe N° .2./..6.**Causa de la presentación**802 ☒ Alta 803 ☐ Baja 804 ☐ Modificación 805 Fecha

800 NIF 801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

32043646T MUÑUMER GARI, POL

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento de domicilio (si fuese necesario)

863 Población / Ciudad

864 Correo electrónico

865 C. Postal (ZIP)

866 Provincia / Región / Estado

867 País

868 Cod. País

869 Tfno. Fijo

870 Tfno. Móvil

871 Núm. de FAX

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentasIRPF: Estimación objetiva 819 ☒ Renuncia 820 ☐ Revocación Estimación directa simplificada 821 ☒ 822 ☐ Renuncia 823 ☒ RevocaciónIVA: Régimen simplificado 823 ☒ 824 ☐ Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 ☒ 826 ☐ Renuncia 827 ☒ Revocación

Cuota o % de participación

818 16,67 %

Cuota o % de atribución

859 %

Firma

POL

Ejemplar para el interesado

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

101 NIF B08050437

102 Apellidos o razón o denominación social
MASKGEL, S.L

103 Nombre

Espacio reservado para numeración por código de barras

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☐ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF)
111 ☒ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 120 ☒ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF
142 ☐ Modificación de datos de teléfonos y direcciones electrónicas. (páginas 2A, 2B y 2C)
122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 ☐ Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 ☐ Modificación otros datos identificativos. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3)
127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
143 ☐ Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
131 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
132 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
133 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
134 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
135 ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
136 ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
137 ☐ Modificación datos relativos a otros Impuestos. (página 7)
138 ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
139 ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
140 ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).

Fecha efectiva del cese

141 10 / 02 / 2022

C) Baja

- 150 ☐ Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

151 Causa

Fecha efectiva de la baja

152 / /

Lugar, fecha y firma

Lugar

BARCELONA

Fecha

10/02/2022

Firma en calidad de

ADMINISTRADOR

Firma

Firmado D./D^a.: RUTH MERCADÉ MOYA

2. IDENTIFICACIÓN (continuación)**B) Personas jurídicas o entidades**

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España

☒

B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero

B3 Código País

Identificación

B4 NIF

B08050437

B5 Razón o denominación social

MASKGEL, S.L

B6 Anagrama

B7 NIF otros países/NIF-IVA (NVAT)

B8 Fecha acuerdo voluntades

02 / 02 / 2022

B9 Fecha constitución

B10 Fecha inscripción registral

B90 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas

B26 Tfno. Fijo nacional

933024106

B27 Tfno. Móvil nacional

B28 Tfno. Fijo extranjero

B29 Tfno. Móvil extranjero

B38 Correo electrónico

B39 Dominio o dirección de Internet

Domicilio fiscal en España

B11 Tipo de vía B12 Nombre de la vía pública

CALLE SANTA ANNA

B13Tipo Num.

26

B14Núm. casa B15Calif. nu

B16Bloque B17Portal

B18Escal.

B19Planta B20Puerta

B21 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B22 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

BARCELONA

B23 C. Postal

08002

B24 Nombre del Municipio

BCN

BARCELONA

B25 Provincia

BARCELONA

B30 Referencia catastral

7820229EG8802V0005LF

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes)**Domicilio fiscal B38****Domicilio social B39**

B31 Domicilio (Address)

B32 Complemento domicilio (si fuese necesario)

B34 Población / Ciudad

B33 C. Postal (ZIP)

B35 Provincia / Región / Estado

B36 País

B37 Cod. País

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 ó el 2 según estime oportuno)

B40 Baja

1) B41Tipo de vía B42 Nombre de la vía pública

B43Tipo Num.

B44Núm. casa B45Calif. nu

B46Bloque B47Portal

B48Escal.

B49Planta B50Puerta

B51 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B52 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

B53 C. Postal

B54 Nombre del Municipio

B55 Provincia

B59 Destinatario (si es distinto del declarante)

B60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

2) B61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO:

B62 Población / Ciudad

B63 C. Postal

B64 Provincia

B68 Destinatario (si es distinto del declarante)

B69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)

Domicilio social

B71 Tipo de vía B72 Nombre de la vía pública

B73Tipo Num.

B74Núm. casa B75Calif. nu

B76Bloque B77Portal

B78Escal.

B79Planta B80Puerta

B81 Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)

B82 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)

B83 C. Postal

B84 Nombre del Municipio

B85 Provincia

Forma jurídica o clase de entidad

65 ¿Tiene personalidad jurídica?

Sí

☒

NO

☐

Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:

68 ☒ Persona jurídica. Forma jurídica: 69

SOCIEDAD LIMITADA

70 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad:

71

72 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad:

73

74 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad:

75

76 ☐ Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad:

77

78 ☐ Otras entidades. Clase de entidad: 79**Establecimientos permanentes**

B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente?

Sí

☐

NO

☐

B92 ¿Cuántos?

Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.

B93 1

NIF

B94 Denominación

B95 2

NIF

B96 Denominación

B97 3

NIF

B98 Denominación

3. REPRESENTANTES**Representante N° 1./1.****Causa de la presentación**300 Alta representante ☒ 301 Baja representante ☐ 302 Modificación de la representación ☐ 303 Fecha 1 0 0 2 2 0 2 2**Identificación del representante**

304 NIF 69968658J 305 Apellidos y nombre o razón social MERCADÉ MOYA, RUTH

306 Residente Sí ☒ NO ☐**Identificación de la persona designada por la entidad representante**

307 NIF 308 Apellido1 309 Apellido2 310 Nombre

Causa de la representación330 Legal ☐ 331 Clave ☐
332 Voluntaria ☒**Tipo de representación**

333 Clave 09

Título de la representación

334 Clave 11

Representante N°/....**Causa de la presentación**350 Alta representante ☐ 351 Baja representante ☐ 352 Modificación de la representación ☐ 353 Fecha**Identificación del representante**

354 NIF 355 Apellidos y nombre o razón social

356 Residente Sí ☐ NO ☐**Identificación de la persona designada por la entidad representante**

357 NIF 358 Apellido1 359 Apellido2 360 Nombre

Causa de la representación380 Legal ☐ 381 Clave ☐
382 Voluntaria ☐**Tipo de representación**

383 Clave

Título de la representación

384 Clave

Ejemplar para el interesado

4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES

A) Actividad

400 Descripción de la actividad	402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E.	403 Tipo de actividad	404 Código de actividad
VENTA DE PRODUCTOS SANITARIOS	9 4 2 9 1	EMPRESARIAL	8690

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405	Alta	406 Fecha	407 N.º referencia
	408	Baja	409 Fecha	410 N.º referencia

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

412 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

7820229EG8802V0005LF

413 S.G.	414 Nombre de la vía pública	415 Núm.	416 Piso	417 Prta.	418 Código Postal
	Carrer del Cànem, 71				

419 Municipio	Cód. Municipal	420 Provincia	Cód. Provincia	421 Comunidad Autónoma
Sant Adrià del Besòs	08194	Barcelona	08	Cataluña

422 Superficie (m²)	423 Grado de afec.
1.000 m2	100 %

Causa de presentación	424	X	Alta	425 Fecha	426 N.º referencia
	427		Baja	428 Fecha	429 N.º referencia alta
	430		Variación	431 Fecha	432 N.º referencia alta

433 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

434 S.G.	435 Nombre de la vía pública	436 Núm.	437 Piso	438 Prta.	439 Código Postal

440 Municipio	Cód. Municipal	441 Provincia	Cód. Provincia	442 Comunidad Autónoma

443 Superficie (m²)	444 Grado de afec.
	%

Causa de presentación	445		Alta	446 Fecha	447 N.º referencia
	448		Baja	449 Fecha	450 N.º referencia alta
	451		Variación	452 Fecha	453 N.º referencia alta

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

454 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

455 S.G.	456 Nombre de la vía pública	457 Núm.	458 Piso	459 Prta.	460 Código Postal

461 Municipio	Cód. Municipal	462 Provincia	Cód. Provincia	463 Comunidad Autónoma

464 Superficie (m²)	465 Grado de afec.	466 Uso o destino	467 Siglas
	%		

Causa de presentación	468		Alta	469 Fecha	470 N.º referencia
	471		Baja	472 Fecha	473 N.º referencia alta
	474		Variación	475 Fecha	476 N.º referencia alta

477 Referencia catastral

• LOCAL Número .../...

478 S.G.	479 Nombre de la vía pública	480 Núm.	481 Piso	482 Prta.	483 Código Postal

484 Municipio	Cód. Municipal	485 Provincia	Cód. Provincia	486 Comunidad Autónoma

487 Superficie (m²)	488 Grado de afec.	489 Uso o destino	490 Siglas
	%		

Causa de presentación	491		Alta	492 Fecha	493 N.º referencia
	494		Baja	495 Fecha	496 N.º referencia alta
	497		Variación	498 Fecha	499 N.º referencia alta

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMONES. PÚBLICAS

	SÍ	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?	☐	☐	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	☐	☐	578

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SÍ	NO
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	☒	☐
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	☐	☐
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	☐	☐
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros	☐	☐

B) Inicio de actividad

	Fecha
502 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503
504 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.	505
506 ☐ Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507
508 ☐ Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente).	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 ☒	☐	General	511 942.9/ 1 512 0, 20, 22, 02, 2
514 ☐	☐	Régimen especial recargo de equivalencia	515 516
518 ☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519 520
522 ☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global	523 524
526 ☐	☐	Régimen especial agencias de viajes	527 528
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	
534 ☐	☐	Incluido	535 536
538 ☐	☐	Excluido	539 540
542 ☐	☐	Renuncia	543 544
546 ☐	☐	Revocación	547 548
570 ☐	☐	Baja	571 572
		Régimen especial simplificado	
550 ☐	☐	Incluido	551 552
554 ☐	☐	Excluido	555 556
558 ☐	☐	Renuncia	559 560
562 ☐	☐	Revocación	563 564
566 ☐	☐	Baja	567 568
574 ☐	☐	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575 576
		Régimen especial del criterio de caja	
517 ☐	☐	Incluido	521 525
529 ☐	☐	Excluido	533 537
549 ☐	☐	Renuncia	553 557
573 ☐	☐	Revocación	581 585
561 ☐	☐	Baja	565 569

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579 ☐	Alta	580 ☐	Baja
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582 ☐	Alta	583 ☐	Baja
			584 Fecha	

E) Deducciones

586 Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA:		%	Opción prorrate especial
Sectores diferenciados y prorrate especial:			SÍ NO
No tiene sectores diferenciados			☐ 587 ☐
Sí tiene sectores diferenciados:	Código CNAE	Código CNAE	Código CNAE
Sector I, actividades comprendidas:	588	589	590
Sector II, actividades comprendidas:	592	593	594
Sector III, actividades comprendidas:	596	597	598
			599

F) Gestión de otras opciones

Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana en la declaración-liquidación correspondiente al período en que se reciba la liquidación (art. 167.Dos LIVA).	530 ☐	Opción	531 ☐	Renuncia	736 Fecha
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532 ☐	Opción	737 ☐	Renuncia	738 Fecha

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias

Alta	Baja	Fecha
600	☐	602

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas

601	☐	603
-----	--------------------------	-----

Método de estimación en el IRPF:

	Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión	Baja	Fecha
- Estimación objetiva	604 ☐	605 ☐ (1)	606 ☐	607 ☐ (1)	615 ☐	616
- Estimación directa						
normal	608 ☐				617 ☐	618
simplificada	609 ☐	610 ☐ (2)	611 ☐	612 ☐	619 ☐	650

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] ó [607], indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.

613

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe/sección de IAE o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.

614

B) Impuesto sobre Sociedades

Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades

Alta	Baja	Fecha
620	☒	641

Fecha de cierre del próximo ejercicio económico 640 3, 11, 2 (dd/mm)

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades

621	☒	642
-----	-------------------------------------	-----

Condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades

622	☐	
-----	--------------------------	--

En su caso, marque la casilla que corresponda:

	Fecha
623 ☐ Exención total (artículo 9.1 de la Ley IS)	643
624 ☐ Exención parcial (artículo 9.2 de la Ley IS)	644
625 ☐ Exención parcial (artículo 9.3 de la Ley IS)	645
627 ☐ Exención parcial (artículo 9.4 de la Ley IS)	647

Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación

626	☐	646
-----	--------------------------	-----

C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

Modalidad de establecimiento permanente:

630 ☐ Régimen general

631 ☐ Actividades art. 18.3 texto refundido Ley IRNR

632 ☐ Actividades art. 18.4 texto refundido Ley IRNR

Opción por el régimen general, en los términos del artículo 18.4 texto refundido Ley IRNR

Alta	Baja	Fecha
633	☐	636

Obligación de presentar declaración por el IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

634	☐	637
-----	--------------------------	-----

Opción por el sistema de cálculo previsto en el artículo 40.3 de la Ley IS para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español

635	☐	638
-----	--------------------------	-----

8. RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DEL TÍTULO II DE LA LEY 49/2002.

Fecha

651 ☐ Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002652 ☐ Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111).....	700	☒	720 20 04 2022
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111).....	701	☒	721 20 04 2022
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702	☒	722 20 04 2022
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).....	703	☐	723
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124).....	704	☐	724
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705	☐	725
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128).....	706	☐	726
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).....	707	☐	727

10. OTROS IMPUESTOS

A) Impuestos Especiales

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación.....	710	☐	730
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560).....	711	☐	731
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón.....	712	☐	732

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430).....	713	☐	733

C) Impuestos Medioambientales

	Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583).....	708	☐	709

11. RÉGIMENES ESPECIALES COMERCIO INTRACOMUNITARIO (VENTAS A DISTANCIA Y NO SUJECCIÓN ART. 14 LEY I.V.A.)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia

Gravamen en origen o en destino, en el caso de ventas a distancia (artículo 68 de la Ley del IVA):

- A otros estados miembros (artículo 68, apartado cuatro de la Ley del IVA):

Superado límite					Superado límite						
900	SÍ	901	NO	902 Destino	903 Revocación	900	SÍ	901	NO	902 Destino	903 Revocación
1.- Alemania.....	☐	☐	☐	☐	☐	15.- Irlanda.....	☐	☐	☐	☐	☐
2.- Austria.....	☐	☐	☐	☐	☐	16.- Italia.....	☐	☐	☐	☐	☐
3.- Bélgica.....	☐	☐	☐	☐	☐	17.- Letonia.....	☐	☐	☐	☐	☐
4.- Bulgaria.....	☐	☐	☐	☐	☐	18.- Lituania.....	☐	☐	☐	☐	☐
5.- Chipre.....	☐	☐	☐	☐	☐	19.- Luxemburgo.....	☐	☐	☐	☐	☐
6.- Croacia.....	☐	☐	☐	☐	☐	20.- Malta.....	☐	☐	☐	☐	☐
7.- Dinamarca.....	☐	☐	☐	☐	☐	21.- Países Bajos.....	☐	☐	☐	☐	☐
8.- Eslovaquia.....	☐	☐	☐	☐	☐	22.- Polonia.....	☐	☐	☐	☐	☐
9.- Eslovenia.....	☐	☐	☐	☐	☐	23.- Portugal.....	☐	☐	☐	☐	☐
10.- Estonia.....	☐	☐	☐	☐	☐	24.- Reino Unido.....	☐	☐	☐	☐	☐
11.- Finlandia.....	☐	☐	☐	☐	☐	25.- República Checa.....	☐	☐	☐	☐	☐
12.- Francia.....	☐	☐	☐	☐	☐	26.- Rumanía.....	☐	☐	☐	☐	☐
13.- Grecia.....	☐	☐	☐	☐	☐	27.- Suecia.....	☐	☐	☐	☐	☐
14.- Hungría.....	☐	☐	☐	☐	☐						

- Desde otros estados miembros:

- Bienes sujetos a impuestos especiales (artículo 68, apartado cinco de la Ley del IVA).....

- Otros bienes (artículo 68, apartado tres de la Ley del IVA).....

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:

- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)

910 ☐ Sujeción

911 ☐ No sujeción

- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?.....

912 ☐ Sí

913 ☐ No

12. RELACION DE SOCIOS, MIEMBROS O PARTICIPES**Socio, miembro o partícipe N° 1./...6****Causa de la presentación**802 ☒ Alta 803 ☐ Baja 804 ☐ Modificación 805 19/01/2022 Fecha

800 NIF

801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

47172296D

PADILLA BOLIART, CARLA

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento de domicilio (si fuese necesario)

863 Población / Ciudad

864 Correo electrónico

865 C. Postal (ZIP)

866 Provincia / Región / Estado

867 País

868 Cod. País

869 Tfno. Fijo

870 Tfno. Móvil

871 Núm. de FAX

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación
IRPF:	Estimación objetiva	819 ☒	820 ☐	Estimación directa simplificada	821 ☒	822 ☐

IVA:	Régimen simplificado	823 ☒	824 ☐	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 ☒	826 ☐
------	----------------------	---	------------------------------	--	---	------------------------------

Cuota o % de participación

818 16,67 %

Cuota o % de atribución

859 %

Firma

Socio, miembro o partícipe N° 2./...6**Causa de la presentación**802 ☒ Alta 803 ☐ Baja 804 ☐ Modificación 805 19/01/2022 Fecha

800 NIF

801 Apellidos y nombre, razón o denominación social

87195521Z

BARGALLÓ, ELENA

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

861 Domicilio 1 - Address 1: (primera parte de datos del domicilio)

862 Complemento de domicilio (si fuese necesario)

863 Población / Ciudad

864 Correo electrónico

865 C. Postal (ZIP)

866 Provincia / Región / Estado

867 País

868 Cod. País

869 Tfno. Fijo

870 Tfno. Móvil

871 Núm. de FAX

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

		Renuncia	Revocación		Renuncia	Revocación
IRPF:	Estimación objetiva	819 ☒	820 ☐	Estimación directa simplificada	821 ☒	822 ☐

IVA:	Régimen simplificado	823 ☒	824 ☐	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825 ☒	826 ☐
------	----------------------	---	------------------------------	--	---	------------------------------

Cuota o % de participación

818 16,67 %

Cuota o % de atribución

859 %

Firma

Ejemplar para el interesado

Delegación de BARCELONA
Oficina de Gestión Tributaria
PZ LETAMENDI, 13
08007 BARCELONA (BARCELONA)

Tel. 932911601
Fax. 932911380

Nº de Remesa: 16080801975



9028010852 Nº Certificado: 0819871600120

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal B08050437, que figura en la parte inferior de este documento.

Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal B08050437. Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

La validez de las tarjetas acreditativas del NIF pueden comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina virtual / Trámites / Solicitud Certificaciones / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente a la Administración tributaria.

BARCELONA, 19 de enero de 2022
La Delegada de la A.E.A.T.

M^a Cinta López Panisello



TARJETA DE IDENTIFICACION FISCAL

Código de Identificación **Definitivo**

B08050437

Denominación o Razón Social: MASKGEL, S.L

Anagrama Comercial:



Domicilio Social : C/Cànem, 71, Sant Adrià del Besòs

Domicilio Fiscal: C/ Santa Anna, 26, Barcelona

Administración de la AEAT 08007 BARCELONA

Fecha C.I. Definitivo: B08050437

Código Electrónico: 9651A240D6E79CA

JUSTIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL NEGOCIO

Nuestro negocio estará dividido en una sede y un almacén.

La sede se encontrará situada en Carrer de Santa Anna, 26, 08002 Barcelona.

La sede se va a ubicar en Barcelona porque la mayoría de nuestra maquinaria va a estar ubicada en esta ciudad y sus alrededores. Además, si alguna de nuestras maquinas resulta defectuosa o falla los empleados de mantenimiento tendrán una mayor facilidad a la hora de arreglarlas.

El almacén en Carrer del Cànem, 71, 08020 Sant Adrià de Besòs, Barcelona.

Hemos decidido ubicar el almacén fuera de Barcelona porque tiene un precio más económico que en Barcelona (Capital).

A parte, dispondremos de maquinaria distribuida por Barcelona Capital y alrededores.



ANEXO 2

CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL

A) LUGAR Y FECHA DE CONTRATO:

Barcelona, a 19 de enero de 2022

B) PARTES CONTRATANTES:

ARRENDATARIO:

L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació de Barcelona amb NIF P-5801915-I,
amb seu al carrer del Dr. Aiguader, 26-36, i representat per la seva Gerent,

PARTE ARRENDATARIA:

TITULAR LOCAL:	Maskgel, S.L.
CIF /NIF:	B08050437
DIRECCIÓN:	Carrer Santa Anna, 26

C) OBJETO DEL CONTRATO:

Dirección: Carrer Santa Anna, 26	Municipio: Barcelona
Referencia Local: 0920213DF3802B0001TK	Superficie: 1.200 m2

D) DATOS ECONÓMICOS:

Renta local	5882,35€
Repercusiones fiscales (19%)	1117,65€
IVA 21%	1235,30€
Total	6.000€
Fianza	2.000€

E) DURACIÓN DEL CONTRATO:

Periodo: 5 años.

Renovable por periodos anuales a su vencimiento.

F) DESTINO:



Reunidas las partes contratantes en el lugar y fecha indicados, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato, los datos de referencia y circunstancias del cual se consignan anteriormente, y, este efecto,

EXPONEN

Que el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona es propietario de la entidad, la identificación y características de la cual se especifican en el apartado C del encabezamiento de este contrato, y al ser susceptible de ocupación, ambas partes convienen la formalización del presente contrato de arrendamiento con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona alquila la entidad identificada al apartado C del encabezamiento, al arrendatario identificado en el apartado B.

SEGUNDA. - Este contrato empezará a regir el día 19/02/2022, y tendrá la duración establecida en el apartado E del encabezamiento, siendo prorrogable por anualidades, siempre que el arrendatario destine la actividad del local al uso específico reseñado en el apartado F del encabezamiento. Las partes convienen de mutuo acuerdo la exclusión del que dispone el artículo 34 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. En consecuencia, a la extinción de este contrato por transcurso del plazo convencional, el arrendatario no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización.

TERCERA. - La renta pactada se fija en la cuantía consignada en el apartado D del encabezamiento de este contrato. Este arrendamiento está sujeto al pago del IVA, en la manera establecida en el artículo 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que se detalla en el apartado D del encabezamiento. El pago de la renta y otros conceptos se efectuará por meses avanzados dentro de los cinco primeros días de cada mes, a la cuenta corriente de la Entidad Bancaria que el titular señale. Las partes contratantes convienen que la renta que en cada momento satisfaga el arrendatario, durante la vigencia del contrato o de las suyas prorrogas, se acomodará cada año a la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índice de Precios de Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística (uno Organismo que lo sustituya), aplicando sobre aquella renta el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al periodo de revisión. Por la aplicación de las actualizaciones se tomará como mes de referencia el de firma de este contrato. En ningún caso, la demora al aplicar la revisión supondrá renuncia o caducidad de la misma.

CUARTA. - El arrendatario abonará en el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona mensualmente la cuota por servicios fijada en el apartado D del encabezamiento, para hacer frente a los gastos de participación en los elementos y servicios comunes, incluyendo todos los conceptos que formen parte de la liquidación del Administrador, como seguros, honorarios de administración, etc. Esta cuota tiene carácter provisional y será objeto de revisión periódica en la cantidad necesaria para cubrir las variaciones de los conceptos que la componen y de sus importes.



QUINTA. - En el momento de la firma del presente contrato, el arrendatario prestará la fianza consignada en el apartado D, consistente en dos mensualidades de la renta y que responderá del pago de la renta, de los perjuicios causados por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de los daños originados al inmueble.

SEXTA. - Pagos a cargo del arrendatario:

- a) Los servicios de agua, gas y electricidad serán a cargo del locatario, el cual tendrá que contractarlos con las empresas correspondientes, siendo también a su cargo la adquisición, conservación y reparación de los contadores correspondientes.
- b) La renta pactada no incluye los impuestos, contribuciones y arbitrios que graben el local. Por lo tanto, se pacta especialmente que serán repercutidos íntegramente por el arrendador, quedando obligado el arrendatario al pago de estos gastos en su totalidad.

SÉPTIMA. - El arrendatario recibe la entidad arrendada libre de mobiliario y enseres y conoce y acepta su estado físico y situación urbanística. En este acto el arrendador hace entrega de las claves del local.

OCTAVA. - Todos los daños que puedan acontecerse por acción, omisión, negligencia o mal uso en el edificio o local, sin perjuicio de las responsabilidades legales establecidas, podrán ser reparados por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona a cargo del locatario o de quien dependa la persona responsable del hecho, o indistintamente por el locatario causante de los daños. Las reparaciones necesarias de la entidad a fin de conservarla en el estado de servir por el uso por el cual se alquila serán realizadas directamente por el arrendatario, previa autorización y posterior supervisión de los Servicios Técnicos del *IMHAB. En este sentido, se autorizan las obras necesarias para la adecuación y mantenimiento para el uso de la actividad a la que se destina el local, las cuales se autorizan para que se puedan hacer durante la vigencia del contrato. El arrendatario responderá de los perjuicios resultantes para causar molestias o daños a los vecinos.

NOVENA. - Sin previo permiso por escrito del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, se prohíbe expresamente:

- a) Realquilar, traspasar, ceder o subrogar la entidad en todo o parte, tanto si es a título gratuito u oneroso, así como destinarlo total o parcialmente a hospedaje.
- b) Realizar obras de cualquier tipo y las modificaciones o sustitución de las instalaciones, sin autorización previa. En todo caso, las obras así autorizadas serán a cargo del locatario y quedarán a beneficio de la entidad, sin derecho a valoración o reclamación en ningún momento. El permiso municipal, será también a cargo del locatario.
- c) Tener en la entidad alquilada, materias inflamables, explosivas o antihigiénicas y habrá que observar en todo momento las ordenanzas estatales y municipales vigentes.
- d) La colocación a la fachada de anuncios o letreros, aires acondicionados ni antenas de telefonía móvil, así como la modificación o nueva apertura de ventanas, puertas o balconadas.
- e) La instalación de motores u otros elementos que produzcan vibraciones, ruidos, olores o humos que puedan causar molestias a los vecinos o bien afectar a la conservación del edificio.



DECENA. - Son obligaciones del arrendatario, sin perjuicio de las previstas en el presente contrato y en la legislación vigente:

- a) El locatario se obliga a facilitar el acceso a la entidad del personal que el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación designe para poder comprobar el estado de conservación o para realizar las obras de reparación que hagan falta.
- b) Observar las normas de buena vecindad y policía urbana.
- c) Si a causa de la actividad a que se destina el local alquilado, la Compañía de Seguros que tiene el inmueble asegurado por el riesgo de incendios, exige un aumento de la prima correspondiente, la diferencia que este aumento suponga será por anticipado del arrendatario, que vendrá obligado a su pago.

UNDÉCIMA. - Se establece especialmente como causa de resolución de este contrato, el incumplimiento por parte del locatario de cualquier de las cláusulas pactadas, y en el que no esté pactado, el incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas por la Ley 29/1994, de noviembre de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de 4 de junio y la legislación común. Igualmente se establece como causa de resolución, el incumplimiento por parte del locatario de las obligaciones pactadas en este contrato.

DOZENA. - Se establece un periodo de carencia de 2/6 meses en el pago del alquiler. En prueba de conformidad y aceptación firman este contrato por duplicado ejemplar, de los cuales uno de ellos lo recibe el arrendatario, en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.



ANEXO 2

CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL

A) LUGAR Y FECHA DE CONTRATO:

Barcelona, a 19 de enero de 2022

B) PARTES CONTRATANTES:

ARRENDATARIO:

L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació de Barcelona amb NIF P-5801915-I,
amb seu al carrer del Dr. Aiguader, 26-36, i representat per la seva Gerent,

PARTE ARRENDATARIA:

TITULAR LOCAL:	Maskgel, S.L.
CIF /NIF:	B08050437
DIRECCIÓN:	Carrer Santa Anna, 26

C) OBJETO DEL CONTRATO:

Dirección: Carrer del Cànem, 71	Municipio: Sant Adrià del Besòs
Referencia Local: 7820229EG8802V0005LF	Superficie: 1.000 m2

D) DATOS ECONÓMICOS:

Renta local	1960,78€
Repercusiones fiscales (19%)	372,55€
IVA 21%	411,77€
Total	2.000€
Fianza	1.000€

E) DURACIÓN DEL CONTRATO:

Periodo: 5 años.

Renovable por periodos anuales a su vencimiento.

F) DESTINO:



Reunidas las partes contratantes en el lugar y fecha indicados, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato, los datos de referencia y circunstancias del cual se consignan anteriormente, y, este efecto,

EXPONEN

Que el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona es propietario de la entidad, la identificación y características de la cual se especifican en el apartado C del encabezamiento de este contrato, y al ser susceptible de ocupación, ambas partes convienen la formalización del presente contrato de arrendamiento con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona alquila la entidad identificada al apartado C del encabezamiento, al arrendatario identificado en el apartado B.

SEGUNDA. - Este contrato empezará a regir el día 19/02/2022, y tendrá la duración establecida en el apartado E del encabezamiento, siendo prorrogable por anualidades, siempre que el arrendatario destine la actividad del local al uso específico reseñado en el apartado F del encabezamiento. Las partes convienen de mutuo acuerdo la exclusión del que dispone el artículo 34 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. En consecuencia, a la extinción de este contrato por transcurso del plazo convencional, el arrendatario no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización.

TERCERA. - La renta pactada se fija en la cuantía consignada en el apartado D del encabezamiento de este contrato. Este arrendamiento está sujeto al pago del IVA, en la manera establecida en el artículo 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que se detalla en el apartado D del encabezamiento. El pago de la renta y otros conceptos se efectuará por meses avanzados dentro de los cinco primeros días de cada mes, a la cuenta corriente de la Entidad Bancaria que el titular señale. Las partes contratantes convienen que la renta que en cada momento satisfaga el arrendatario, durante la vigencia del contrato o de las suyas prorrogas, se acomodará cada año a la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índice de Precios de Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística (uno Organismo que lo sustituya), aplicando sobre aquella renta el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al periodo de revisión. Por la aplicación de las actualizaciones se tomará como mes de referencia el de firma de este contrato. En ningún caso, la demora al aplicar la revisión supondrá renuncia o caducidad de la misma.

CUARTA. - El arrendatario abonará en el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona mensualmente la cuota por servicios fijada en el apartado D del encabezamiento, para hacer frente a los gastos de participación en los elementos y servicios comunes, incluyendo todos los conceptos que formen parte de la liquidación del Administrador, como seguros, honorarios de administración, etc. Esta cuota tiene carácter provisional y será objeto de revisión periódica en la cantidad necesaria para cubrir las variaciones de los conceptos que la componen y de sus importes.



QUINTA. - En el momento de la firma del presente contrato, el arrendatario prestará la fianza consignada en el apartado D, consistente en dos mensualidades de la renta y que responderá del pago de la renta, de los perjuicios causados por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de los daños originados al inmueble.

SEXTA. - Pagos a cargo del arrendatario:

- a) Los servicios de agua, gas y electricidad serán a cargo del locatario, el cual tendrá que contratarlos con las empresas correspondientes, siendo también a su cargo la adquisición, conservación y reparación de los contadores correspondientes.
- b) La renta pactada no incluye los impuestos, contribuciones y arbitrios que graben el local. Por lo tanto, se pacta especialmente que serán repercutidos íntegramente por el arrendador, quedando obligado el arrendatario al pago de estos gastos en su totalidad.

SÉPTIMA. - El arrendatario recibe la entidad arrendada libre de mobiliario y enseres y conoce y acepta su estado físico y situación urbanística. En este acto el arrendador hace entrega de las claves del local.

OCTAVA. - Todos los daños que puedan acontecerse por acción, omisión, negligencia o mal uso en el edificio o local, sin perjuicio de las responsabilidades legales establecidas, podrán ser reparados por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona a cargo del locatario o de quien dependa la persona responsable del hecho, o indistintamente por el locatario causante de los daños. Las reparaciones necesarias de la entidad a fin de conservarla en el estado de servir por el uso por el cual se alquila serán realizadas directamente por el arrendatario, previa autorización y posterior supervisión de los Servicios Técnicos del *IMHAB. En este sentido, se autorizan las obras necesarias para la adecuación y mantenimiento para el uso de la actividad a la que se destina el local, las cuales se autorizan para que se puedan hacer durante la vigencia del contrato. El arrendatario responderá de los perjuicios resultantes para causar molestias o daños a los vecinos.

NOVENA. - Sin previo permiso por escrito del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, se prohíbe expresamente:

- a) Realquilar, traspasar, ceder o subrogar la entidad en todo o parte, tanto si es a título gratuito u oneroso, así como destinarlo total o parcialmente a hospedaje.
- b) Realizar obras de cualquier tipo y las modificaciones o sustitución de las instalaciones, sin autorización previa. En todo caso, las obras así autorizadas serán a cargo del locatario y quedarán a beneficio de la entidad, sin derecho a valoración o reclamación en ningún momento. El permiso municipal, será también a cargo del locatario.
- c) Tener en la entidad alquilada, materias inflamables, explosivas o antihigiénicas y habrá que observar en todo momento las ordenanzas estatales y municipales vigentes.
- d) La colocación a la fachada de anuncios o letreros, aires acondicionados ni antenas de telefonía móvil, así como la modificación o nueva apertura de ventanas, puertas o balconadas.
- e) La instalación de motores u otros elementos que produzcan vibraciones, ruidos, olores o humos que puedan causar molestias a los vecinos o bien afectar a la conservación del edificio.



DECENA. - Son obligaciones del arrendatario, sin perjuicio de las previstas en el presente contrato y en la legislación vigente:

- a) El locatario se obliga a facilitar el acceso a la entidad del personal que el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación designe para poder comprobar el estado de conservación o para realizar las obras de reparación que hagan falta.
- b) Observar las normas de buena vecindad y policía urbana.
- c) Si a causa de la actividad a que se destina el local alquilado, la Compañía de Seguros que tiene el inmueble asegurado por el riesgo de incendios, exige un aumento de la prima correspondiente, la diferencia que este aumento suponga será por anticipado del arrendatario, que vendrá obligado a su pago.

UNDÉCIMA. - Se establece especialmente como causa de resolución de este contrato, el incumplimiento por parte del locatario de cualquier de las cláusulas pactadas, y en el que no esté pactado, el incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas por la Ley 29/1994, de noviembre de Arrendamientos Urbanos, modificada por la Ley 4/2013, de 4 de junio y la legislación común. Igualmente se establece como causa de resolución, el incumplimiento por parte del locatario de las obligaciones pactadas en este contrato.

DOZENA. - Se establece un periodo de carencia de 2/6 meses en el pago del alquiler. En prueba de conformidad y aceptación firman este contrato por duplicado ejemplar, de los cuales uno de ellos lo recibe el arrendatario, en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Fecha	19-01-2022
Número de factura	A/01/2022
Concepto	Renta mes de enero del inmueble sito en la C/ del Cànem, 71 de la ciudad de Sant Adrià del Besòs

Datos arrendador/a	D. L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació DNI. P-5801915-I C/ del Dr. Aiguader, 26-36 CP. 08003 Barcelona
--------------------	--

Datos arrendatario/a	D. MASKGEL, S.L. CIF. B08050437 C/ Santa Anna, 26 CP. 08002 Barcelona
----------------------	--

Renta		980,39€
Retención IRPF	19,00% de 980,39	-186,27€
IVA	21,00% de 980,39	205,88€
TOTAL A PAGAR		1000,00€

Fecha	19-01-2022
Número de factura	A/02/2022
Concepto	Renta mes de enero del inmueble sito en la C/ del Cànem, 71 de la ciudad de Sant Adrià del Besòs

Datos arrendador/a	D. L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació DNI. P-5801915-I C/ del Dr. Aiguader, 26-36 CP. 08003 Barcelona
--------------------	--

Datos arrendatario/a	D. MASKGEL, S.L. CIF. B08050437 C/ Santa Anna, 26 CP. 08002 Barcelona
----------------------	--

Renta		1960,78€
Retención IRPF	19,00% de 1960,78	-372,55€
IVA	21,00% de 1960,78	411,77€
TOTAL A PAGAR		2000,00€

Fecha	19-01-2022
Número de factura	A/03/2022
Concepto	Renta mes de enero del inmueble sito en la C/ Santa Anna, 26 de la ciudad de Barcelona

Datos arrendador/a	D. L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació DNI. P-5801915-I C/ del Dr. Aiguader, 26-36 CP. 08003 Barcelona
--------------------	--

Datos arrendatario/a	D. MASKGEL, S.L. CIF. B08050437 C/ Santa Anna, 26 CP. 08002 Barcelona
----------------------	--

Renta		1960,78€
Retención IRPF	19,00% de 1960,78	-372,55€
IVA	21,00% de 1960,78	411,77€
TOTAL A PAGAR		2000,00€

Fecha	19-01-2022
Número de factura	A/04/2022
Concepto	Renta mes de enero del inmueble sito en la C/ Santa Anna, 26 de la ciudad de Barcelona

Datos arrendador/a	D. L'Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació DNI. P-5801915-I C/ del Dr. Aiguader, 26-36 CP. 08003 Barcelona
--------------------	--

Datos arrendatario/a	D. MASKGEL, S.L. CIF. B08050437 C/ Santa Anna, 26 CP. 08002 Barcelona
----------------------	--

Renta		5882,35€
Retención IRPF	19,00% de 5882,35	-1117,65€
IVA	21,00% de 5882,35	1235,30€
TOTAL A PAGAR		6000,00€



Numero:8562585236

Data 19/01/2022

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD LIMITADA MASKGEL, S.L.

Intervienen:

Elena Bargalló, Pol Muñumer Gari, Judit Coloma Saura, Carla Padilla Boliart,
Hugo Domelo Tomé, Ruth Mercadé Moya.



CLASE 8.^a



OK7648448

Nombre del Notario: Juan Carlos España Romero
Dirección: C/ Diputació
Tl: 652125258
Email : notariajuan@gmail.com

En BARCELONA, mi residencia, a 19 de enero de 2022. Ante mí notario, JUAN CARLOS ESPAÑA ROMERO del Ilustre Colegio de Cataluña, COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA.

COMPARECEN:

Elena Bargalló, Pol Muñumer Gari, Judit Coloma Saura, Carla Padilla Boliart, Hugo Domelo Tomé, Ruth Mercadé Moya, mayores de edad, solteras, de vecindad civil catalana vecinas de Barcelona, con domicilio C/ARIBAU, 23, C/DIPUTACIÓ 45, VIA LAIETANA 44, C/CÀCERES 45, C/PADILLA 64, C/GALILEO 89, con DNI 75845125B, 45265874M, 45684256C, 45751246P, 45621458D, 65244585Z respectivamente.

De nacionalidad española. Les identifico con sus documentos de identidad reseñados, que me exhiben.



CLASE 8.ª



OK7648448

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.

JUICIO DE CAPACIDAD:

Tiene a mi juicio, tal como intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, y al efecto.

EXPONEN:

Que han decidido constituir una sociedad mercantil, de las siguientes características:

1/: CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD:

Los señores comparecientes, tal como intervienen. Como únicos socios, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, que se denomina "MASKGEL"

Me acreditan la denominación con certificación negativa del Registro Mercantil Central que me entregan y dejo incorporado a esta matriz.

2/: RÉGIMEN JURÍDICO:

La sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, demás disposiciones legales aplicables y, en especial, sus Estatutos sociales extendidos en tres folios de papel común.

Dichos Estatutos, previa su lectura por los socios fundadores, son aprobados por los mismos, quienes los firman en prueba de conformidad, me los entregan y los dejo protocolizados con esta matriz, dándoles aquí por íntegramente reproducidos.



CLASE 8.ª



OK7648448

3/: CAPITAL SOCIAL Y APORTACIONES:

El capital social se fija en 120.000, dividido en 48.005 participaciones sociales, todas iguales, acumulables e indivisibles, de 2,49 de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 48.005 ambos inclusive.

Las participaciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por los socios fundadores mediante las aportaciones que a continuación se detallan:

ELENA BARGALLÓ, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.000 participaciones sociales, números 1 - 8.000 ambos inclusive.

POL MUÑUMER aporta la cantidad de 20.000 EUROS adjudicándose en el pago de 8.001 participaciones sociales, números 8.001 - 16.001 ambos inclusive.

JUDIT COLOMA, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.001 participaciones sociales, números 16.002 - 24.002 ambos inclusive.

CARLA PADILLA aporta la cantidad de 20.000 , adjudicándose en el pago de 8.001 participaciones sociales, números 24.003 - 32.003 ambos inclusive.

HUGO DOMELO, aporta la cantidad de 20.000 EUROS, adjudicándose en el pago de 8.001 participaciones sociales, números 32.004 - 40.004 ambos inclusive.

RUTH MERCADÉ aporta la cantidad de 20.000, adjudicándose en el pago de 8.001 participaciones sociales, números 40.005 - 48.005 ambos inclusive.



CLASE 8.ª



OK7648448

La totalidad de las respectivas aportaciones ha sido ingresada en efectivo metálico de curso en la caja social, según acreditan los socios fundadores con el correspondiente certificado de ingreso en la cuenta número ES2400814803527020179540, abierta a nombre de la Sociedad en formación CaixaBank Store situada a C/Sicília.

CERTIFICADO acreditativo del ingreso realizado por ELENA BARGALLÓ de importe 20.000 euros, otro acreditativo del ingreso realizado POL MUÑUMER de un importe 20.000 euros, otro acreditativo del ingreso realizado por CARLA PADILLA de un importe de 20.000 euros, otro JUDIT COLOMA de importe 20.000 euros, otro acreditativo del ingreso realizado HUGO DOMELÓ de un importe 20.000 euros y otro acreditativo del ingreso realizado por RUTH MERCADÉ de un importe de 20.000 euros.

Dejo unido a la presente escritura el indicado certificado, que al efecto me entregan.



CLASE 8.ª



OK7648448

4/: ADMINISTRACIÓN:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, los señores comparecientes, tal como intervienen, acuerdan por unanimidad nombrar a RUTH MERCADÉ MOYA cuyos datos personales constan en la comparecencia de esta escritura y se dan por reproducidos para evitar repeticiones, para el cargo de Administrador único de la Compañía, por tiempo indefinido. El nombrado, presente en este acto, acepta el cargo y toma posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegurando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para ejercer, en especial de las determinadas por el Art. 58,3 de la Ley, por la Ley 1271995 de 11 de mayo, y además disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5/: INICIO DE OPERACIONES:

La sociedad da comienzo a sus operaciones según determinan los Estatutos unidos, acordando los socios fundadores, por unanimidad:

a/: Que los actos y contratos celebrados con terceros por el órgano de administración designado, antes de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil, dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, se considerarán automáticamente asumidos por la Sociedad por el mero hecho de su inscripción en el citado Registro.

b/: Que dicho órgano de administración nombrado, se encuentra facultado expresamente, para realizar cuantos actos y contratos sean necesarios, convenientes o simplemente útiles para el desarrollo de la



CLASE 8.^a



OK7648448

actividad que constituye el objeto social, especialmente en el orden interno y organizativo, como el relativo al otorgamiento, modificación y revocación de los poderes de todas clases.

6/: INCOMPATIBILIDAD:

Queda prohibido ocupar cargos en la sociedad a las personas incursas en las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales y, en particular, las consignadas en el artículo 58,3 de la Ley 12/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la Ley 12/1995 de 11 de mayo, y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

7/:APODERAMIENTO:

Los socios fundadores, tal como intervienen, se apoderan recíprocamente para que, cualquiera de ellos, pueda otorgar los documentos públicos de subsanación o rectificación que sean documentos para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, incluso con la facultad de modificar cualesquiera artículos o pactos sociales, según la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

8/: INSCRIPCIÓN PARCIAL:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes, según intervienen, solicitan expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en



CLASE 8.^a



OK7648448

ellas y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Hago de palabra las reservas y advertencias legales y, en especial, las fiscales, (autoliquidación y plazo de treinta días hábiles), y las relativas a la obligación de presentar esta escritura en el Registro Mercantil, para su correspondiente inscripción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día de hoy.

Les leo, por su elección, esta escritura, redactada conforme al idioma oficial elegido por los otorgantes, les encuentran conforme, prestan su consentimiento, y firman.

DOY FE: de todo cuanto se contiene en este instrumento público extendido en ocho folios del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, números del presente y los tres anteriores en orden numérico correlativo descendente. Siguen las firmas de los comparecientes.

- Signado JUAN CARLOS ESPAÑA ROMERO .

-Rubricado y Sellado.

D. A. 3º L.8/89.

-Liquidación Arancel

Conceptos

Bases

Sonia Pérez Gómez, en calidad de EMPLEADA de la Sucursal CaixaBank Store, de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con NIF A-086.636.19, sita en C/Sicília.

CERTIFICA:

Que según los datos que obra en mi poder y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 2/1985, en esta Sucursal y con la fecha de hoy, en la cuenta número ES2400814803527020179540, abierta a nombre de MASKGEL S.L., "EN FORMACIÓN", por los socios se han efectuado los ingresos que más abajo se relacionan por importe total de 120.000 EUROS, como aportación del capital social en la constitución de la Sociedad.

Socis:	%Aportacions: 16,67%	Import
ELENA BARGALLÓ	16,67%	20.000€
POL MUÑUMER	16,67%	20.000€
CARLA PADILLA	16,67%	20.000€
JUDIT COLOMA	16,67%	20.000€
HUGO DOMELO	16,67%	20.000€
RUTH MERCADÉ	16,67%	20.000€

A petición de Ruth Mercadé Moya y para que surta los efectos oportunos, se expide y se entrega el presente certificado a Barcelona, en 19 de enero de 2022.



[MASKGEL, S.L.]
[C/Santa anna,26]
[08002, BARCELONA,
BARCELONA]
[625458523]
NIF B08050437]

JUAN CARLOS ESPAÑA ROMERO/ C/ DIPUTACIÓ/ 75685412G/ NOTARIAJUAN@GMAIL.COM

 Agència Tributària de Catalunya Delegació / Oficina liquidadora (1) BARCELONA		Impost sobre transmissions patrimonials i actes jurídics documentats		 600	
				CPR: 9057821	
		Espai reservat per a l'Administració			
Subjecte passiu		Total de subjectes		1	
(2) NIF / CIF B08050437		(5) Data de la meritació		No subjecte ☐ Exempt o subjecte bonificat ☐ Prescrit ☐	
Cognoms i nom o raó social MASKGEL, S.L.		/ /		Codi	
(3) Via pública CARRER SANTA ANNA		Número Esc. Pis Porta 26		Codi	
Codi postal 08002 Municipi BARCELONA		Província BCN País ES		Codi	
(4) Data de naixement		Percentatge		Adreça electrònica	
Transmitent				Total de transmissors	
				6	
NIF / CIF 69968658J		Cognoms i nom o raó social MERCADÉ MOYA, RUTH			
Via pública CARRER SANTA ANNA		Número Esc. Pis Porta 26		Codi postal 08002 Municipi BARCELONA	
Província BARCELONA País ESPAÑA		Data de naixement 28-09-2001		Percentatge 16,67%	
Dades del document					
☒ Notarial ☐ Privat		Notari/ària o autoritat		Número de protocol 426789 Data del document 19 / 01 / 2022	
☐ Judicial ☐ Administratiu		Descripció de l'operació CONSTITUCIÓ SOCIETAT LIMITADA		Lloc d'atorgament BARCELONA	
Liquidació complementària			Resum de l'autoliquidació		
Núm. darrera autoliquidació			Codi de la tarifa B OSC		
Data de presentació			Total a ingressar 6 + 7 + 8 - 9		
Quota ingressada A					
Presentador					
NIF / CIF 69968658j			El subjecte passiu o el presentador declara sota responsabilitat seva que, junt amb el document original, presenta una còpia simple que coincideix en tots els seus termes amb els de l'original.		
Cognoms i nom o raó social MERCADÉ MOYA, RUTH			BARCELONA , 19 d ENERO de 20 22		
Via pública CARRER SANTA ANNA			Signatura del subjecte passiu o presentador/a		
Codi postal 08002 Municipi BARCELONA					
Província BCN País ES					
Telèfon 933024106			Adreça electrònica rmercadem92@cepnet.net		
Ingrés					
Ingrés efectuat a favor del Tresor de la Generalitat, compte restringit de recaptació de tributs de la Generalitat.					
Caixa del Tresor / Oficina liquidadora ☐ Entitat col·laboradora: en efectiu ☐ càrrec en compte ☐					
Codi compte client ☐ Entitat ☐ Sucursal ☐ D C ☐ Número de compte ☐ Import ☐					

Exemplar per a l'Administració

Dades dels béns

Municipi

Província / País

1

Tipus de bé

Descripció del bé

Via pública / Nom del paratge

Número / Polígon

Escala, pis / Parcel·la

Codi postal

Superfície

m²

Ha

Referència cadastral

Valor total declarat del bé

Valor declarat de la part adquirida

2

Tipus de bé

Descripció del bé

Via pública / Nom del paratge

Número / Polígon

Escala, pis / Parcel·la

Codi postal

Superfície

m²

Ha

Referència cadastral

Valor total declarat del bé

Valor declarat de la part adquirida

Autoliquidació

Codi de la tarifa

B

O5C

Base imposable

1

120.000

,

Reducció

,

%

2

,

Base liquidable

1-2

3

,

Desglossament de la base imposable 1

(garanties hipotecàries i altres)

Principal

,

Interessos

,

Costes

,

Altres

,

a

Tipus impositiu

Tipus impositiu

400

0

,

%

b

Escala d'arrendaments i valors

De

finis a

401

,

Resta

a

€ per cada

402

,

Total

,

c

Quota fixa

Grandeses i títols nobiliaris

Quota fixa

(marqueu amb una X)

d

Escala acumulativa

Fins a

al

,

%

403

,

De

finis a

al

,

%

404

,

De

finis a

al

,

%

405

,

Total

,

Quota segons modalitat a) b) c) o d)

4

0

,

Bonificació de la quota

,

%

5

,

Quota resultant

4-5-A

6

,

Interessos de demora

7

,

Recàrrec

%

8

,

Total a ingressar

6+7+8

9

0

,

Observacions

NIF del subjecte passiu

Cognoms i nom del subjecte passiu

Número de justificant

600

Subjectes passius. (en el cas de disminució de capital, els socis)

NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____

Transmitents. (en el cas de constitucions i ampliacions de capital, els subscriptors)

NIF / CIF <u>47172296D</u> Cognoms i nom o raó social <u>PADILLA BOLIART, CARLA</u> Via pública <u>CARRER SANTA ANNA</u> Número Esc. Pis Porta <u>26</u> Codi postal <u>08002</u> Municipi <u>BARCELONA</u> Província <u>BCN</u> País <u>ES</u>	Telèfon <u>933024106</u> Adreça electrònica <u>cpadillab2021@cepnet.net</u> Percentatge <u>16,67%</u> Data de naixement <u>13-10-2001</u>
NIF / CIF <u>44565860W</u> Cognoms i nom o raó social <u>COLOMA SAURA, JUDIT</u> Via pública <u>CARRER SANTA ANNA</u> Número Esc. Pis Porta <u>26</u> Codi postal <u>08002</u> Municipi <u>BARCELONA</u> Província <u>BCN</u> País <u>ES</u>	Telèfon <u>933024106</u> Adreça electrònica <u>jcolomas85@cepnet.net</u> Percentatge <u>16,67%</u> Data de naixement <u>12-06-2001</u>
NIF / CIF <u>87195521Z</u> Cognoms i nom o raó social <u>BARGALLÓ, ELENA</u> Via pública <u>CARRER SANTA ANNA</u> Número Esc. Pis Porta <u>26</u> Codi postal <u>08002</u> Municipi <u>BARCELONA</u> Província <u>BCN</u> País <u>ES</u>	Telèfon <u>933024106</u> Adreça electrònica <u>ebargallop80@cepnet.net</u> Percentatge <u>16,67%</u> Data de naixement <u>06-06-2001</u>
NIF / CIF <u>24803285Q</u> Cognoms i nom o raó social <u>DOMELO TOME, HUGO</u> Via pública <u>CARRER SANTA ANNA</u> Número Esc. Pis Porta <u>26</u> Codi postal <u>08002</u> Municipi <u>BARCELONA</u> Província <u>BCN</u> País <u>ES</u>	Telèfon <u>933024106</u> Adreça electrònica <u>hdomelot2021@cepnet.net</u> Percentatge <u>16,67%</u> Data de naixement <u>12-05-1999</u>

NIF del subjecte passiu

Cognoms i nom del subjecte passiu

Número de justificant

600

Subjectes passius. (en el cas de disminució de capital, els socis)

NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____

Transmitents. (en el cas de constitucions i ampliacions de capital, els subscriptors)

NIF / CIF <u>32043646t</u> Cognoms i nom o raó social <u>MUÑUMER GARI, POL</u> Via pública _____ Número Esc. Pis Porta <u>26</u> Codi postal <u>08002</u> Municipi <u>BARCELONA</u> Província <u>BCN</u> País <u>ES</u>	Telèfon <u>933024106</u> Adreça electrònica <u>pmunumerg89@cepnet.net</u> Percentatge <u>16,67%</u> Data de naixement <u>13-06-2001</u>
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____
NIF / CIF _____ Cognoms i nom o raó social _____ Via pública _____ Número Esc. Pis Porta _____ Codi postal _____ Municipi _____ Província _____ País _____	Telèfon _____ Adreça electrònica _____ Percentatge _____ Data de naixement _____



Impost sobre transmissions patrimonials i actes jurídics documentats



600

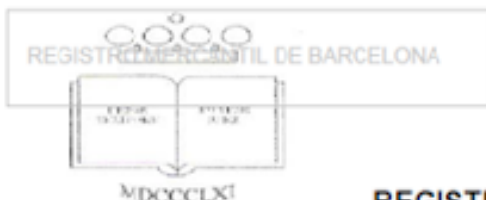
CPR: 9057821

NIF del subjecte passiu

Cognoms i nom del subjecte passiu

Número de justificant

Exemplar per a l'Administració



B3587954

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

EMPRESA: MASKGEL, S.L.**DOCUMENTO:** escritura otorgada el día 19 de enero de 2022 ante el Notario SANTIAGO GIMÉNEZ ARBONA número 1556 de protocolo.**PRESENTACIÓN:** el documento que antecede ha sido presentado en fecha 16-01-2022 causando el asiento 1470 del Diario 1074. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.**INSCRIPCIÓN:** previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 25 de noviembre de 2010, ha quedado inscrito en el Tomo 53128. FOLIO 8. HOJA 7 532598, INSCRIPCIÓN 3.**INCIDENCIAS:** se advierte que la presente Sociedad ha quedado inscrita bajo la denominación MASKGEL, S.L., tal como figura en la certificación negativa expedida por el Registro Mercantil Central.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

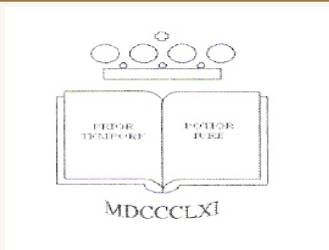
A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de sus presentantes, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Barcelona, a 19 de enero de 2022

EL REGISTRADOR

Aplicación Arancel:
Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989
Base de cuantía declarada
Reducción honorarios RDL 6/99, 6/00 y 8/10

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA



Fecha: 1/19/2022

Crédito nº 1

Para

MASKGEL, S.L.
CALLE ST ANNA 26
08002, BARCELONA,
CATALUNYA
933024106
B08050437

Descripción	Total
Inscripción del documento de denominación de nombre de empresa.	20€
Base	20,00
Irpf (19%)	3,80
Subtotal	16,20
Impuesto sobre ventas	4,20
Total	20,40

COSTES DE PERSONAL

Estudi de les necessitats de personal i col·laboradors:

- Definir els llocs de treball:
 - SEDE:
 - Carrer Santa Anna, 26, 08002 Barcelona
 - Superficie: 1200 m2
 - Duración de contrato: 5 años
 - Fianza: 2000€ o Almacén:
 - Carrer del Cànem, 71, 08020, Sant Adrià del Besós
 - Superficie: 1000 m2
 - Duración de contrato: 5 años
 - Fianza:1000€
- Perfils personals: o Ruth Mercadé: Presidenta y directora ejecutiva o Pol Muñumer: Especialista de Compraventa o Hugo Domelo: Jefe de sección Atención al cliente o Carla Padilla: Recursos Humanos o Elena Bargalló: Administración o Judit Coloma: Contabilidad
- Organigrama de la empresa:

2. COSTOS SALARIALS

COSTOS SALARIALS MASKGEL, S.L.

Nom	DNI	N.A.S.S.	Salari Net	Salari Brut	SS Empresa	SS Treballador	IRPF	
Bargalló, Elena	87195521Z	800997818466	1.827,70 €	2.450,00 €	578,20 €	183,75 €	465,50 €	2.476,95 €
Coloma Saura, Judit	44565860W	801000531133	1.827,70 €	2.450,00 €	578,20 €	183,75 €	465,50 €	2.476,95 €
Domelo Tomé, Hugo	24803285Q	809560579150	1.454,70 €	1.950,00 €	460,20 €	146,25 €	370,50 €	1.971,45 €
Mercadé Moya, Ruth	69968658J	805567672968	2.387,20 €	3.200,00 €	755,20 €	240,00 €	608,00 €	3.235,20 €
Muñumer Gari, Pol	32043646T	802553990678	1.454,70 €	1.950,00 €	460,20 €	146,25 €	370,50 €	1.971,45 €
Padilla Boliart, Carla	47172296D	802163178890	1.827,70 €	2.450,00 €	578,20 €	183,75 €	465,50 €	2.476,95 €
TOTAL			10.779,70 €	14.450,00 €	3.410,20 €	1.083,75 €	2.745,50 €	14.608,95 €

Nom	N.I.F.	N.A.S.S.	Salari Net	Salari Brut	SS Empresa	SS Treballador	IRPF	
Bargalló, Elena	87195521Z	800997818466						0,00 €
Coloma Saura, Judit	44565860W	801000531133						0,00 €
Domelo Tomé, Hugo	24803285Q	809560579150						0,00 €
Mercadé Moya, Ruth	69968658J	805567672968						0,00 €
Muñumer Gari, Pol	32043646T	802553990678						0,00 €
Padilla Boliart, Carla	47172296D	802163178890						0,00 €
TOTAL			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

EMPRESA	MASKGEL, S.L	TRABAJADOR	Elena Bargalló
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
GRUPO COTIZACION			

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base		2.450,00 €	
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO		2.450,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
		Tipo	
Contingencias comunes	2.450,00 €	4,70%	115,15 €
Desempleo	2.450,00 €	1,60%	39,20 €
Formación Profesional	2.450,00 €	0,10%	2,45 €
Horas extraordinarias Normales	0,00 €	4,70%	0,00 €
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	0,00 €	2,00%	0,00 €
TOTAL APORTACIONES			156,80 €
2. Irpf	2.450,00 €	19,00%	465,50 €
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR		622,30 €	
LIIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			1.827,70 €
Firma y sello de la empresa	Fecha	Recibi	

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	2.450,00 €		
Prorrata pagas extras			
TOTAL	2.450,00 €		
	Base	Tipo	Aportación Empresa
		23,60%	578,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP			0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	Desempleo	6,70%	164,15 €
	FP	0,60%	14,70 €
	FOGASA	0,20%	4,90 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	2.450,00 €	Total	761,95 €

EMPRESA	MAKGEL, S.L	TRABAJADOR	Judit Coloma
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
		GRUPO COTIZACION	

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base		2.450,00 €	
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO		2.450,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
	Tipo		
Contingencias comunes	4,70%	115,15 €	
Desempleo	1,60%	39,20 €	
Formación Profesional	0,10%	2,45 €	
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0,00 €	
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES		156,80 €	
2. Irpf	19,00%	465,50 €	
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR		622,30 €	
LIIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)		1.827,70 €	
Firma y sello de la empresa	Fecha	Recibi	

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	2.450,00 €		
Prorrata pagas extras			
TOTAL	2.450,00 €		
	Base	Tipo	Aportación Empresa
		23,60%	578,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP	2.450,00 €		0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	2.450,00 €	6,70%	164,15 €
	2.450,00 €	0,60%	14,70 €
	2.450,00 €	0,20%	4,90 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	2.450,00 €	Total	761,95 €

EMPRESA	MASKGEL, S.L	TRABAJADOR	Hugo Domelo
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
GRUPO COTIZACION			

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base	1.950,00 €		
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO			1.950,00 €
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
		Tipo	
Contingencias comunes	1.950,00 €	4,70%	91,65 €
Desempleo	1.950,00 €	1,60%	31,20 €
Formación Profesional	1.950,00 €	0,10%	1,95 €
Horas extraordinarias Normales	0,00 €	4,70%	0,00 €
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	0,00 €	2,00%	0,00 €
TOTAL APORTACIONES			124,80 €
2. Irpf	1.950,00 €	19,00%	370,50 €
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR			495,30 €
LIIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			1.454,70 €
Firma y sello de la empresa	Fecha		Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	1.950,00 €		
Prorrata pagas extras		Tipo	Aportación Empresa
TOTAL	1.950,00 €	23,60%	460,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP	1.950,00 €		0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	1.950,00 €	6,70%	130,65 €
	1.950,00 €	0,60%	11,70 €
	1.950,00 €	0,20%	3,90 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	1.950,00 €	Total	606,45 €

EMPRESA	MASKGEL, S.L	TRABAJADOR	Ruth Mercadé
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
GRUPO COTIZACION			

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base		3.200,00 €	
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO			3.200,00 €
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
	Tipo		
Contingencias comunes	4,70%	150,40 €	
Desempleo	1,60%	51,20 €	
Formación Profesional	0,10%	3,20 €	
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0,00 €	
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES		204,80 €	
2. Irpf	19,00%	608,00 €	
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR		812,80 €	
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			2.387,20 €
Firma y sello de la empresa	Fecha		Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	3.200,00 €		
Prorrata pagas extras			
TOTAL	3.200,00 €		
	Base	Tipo	Aportación Empresa
		23,60%	755,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP	3.200,00 €		0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	3.200,00 €	6,70%	214,40 €
	FP	0,60%	19,20 €
	FOGASA	0,20%	6,40 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	3.200,00 €	Total	995,20 €

EMPRESA	MASKGEL, S.L	TRABAJADOR	Pol Muñumer
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
GRUPO COTIZACION			

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base	1.950,00 €		
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO			1.950,00 €
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
		Tipo	
Contingencias comunes	1.950,00 €	4,70%	91,65 €
Desempleo	1.950,00 €	1,60%	31,20 €
Formación Profesional	1.950,00 €	0,10%	1,95 €
Horas extraordinarias Normales	0,00 €	4,70%	0,00 €
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	0,00 €	2,00%	0,00 €
TOTAL APORTACIONES			124,80 €
2. Irpf	1.950,00 €	19,00%	370,50 €
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR			495,30 €
LIIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			1.454,70 €
Firma y sello de la empresa	Fecha		Recibi

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	1.950,00 €		
Prorrata pagas extras		Tipo	Aportación Empresa
TOTAL	1.950,00 €	23,60%	460,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP	1.950,00 €		0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	1.950,00 €	6,70%	130,65 €
	1.950,00 €	0,60%	11,70 €
	1.950,00 €	0,20%	3,90 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	1.950,00 €	Total	606,45 €

EMPRESA	MASKGEL, S.L	TRABAJADOR	Carla Padilla
DOMICILIO		NIF	
NIF		Número S.S.	
CCC		CATEGORIA	
GRUPO COTIZACION			

Periodo liquidación	1 de Febrero - 28 de Febrero	Nº días	28
I. DEVENGOS			TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base		2.450,00 €	
Complementos salariales:			
Horas extraordinarias			
Horas complementarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o Suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO		2.450,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones a la S.S y recaudación conjunta			
	Tipo		
Contingencias comunes	4,70%	115,15 €	
Desempleo	1,60%	39,20 €	
Formación Profesional	0,10%	2,45 €	
Horas extraordinarias Normales	4,70%	0,00 €	
Horas extraordinarias de Fuerza Mayor	2,00%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES		156,80 €	
2. Irpf	19,00%	465,50 €	
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR		622,30 €	
LIIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)		1.827,70 €	
Firma y sello de la empresa	Fecha	Recibi	

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF			
1. Base de cotización por contingencias comunes			
Remuneración mensual	2.450,00 €		
Prorrata pagas extras			
TOTAL	2.450,00 €		
	Base	Tipo	Aportación Empresa
		23,60%	578,20 €
2. Base de Contingencias Profesionales y AT y EP	2.450,00 €		0,00 €
otros conceptos de recaudación conjunta	Desempleo	6,70%	164,15 €
	FP	0,60%	14,70 €
	FOGASA	0,20%	4,90 €
3. Cotización por horas extras		23,60%	0,00 €
4. Cotización por horas extras fuerza mayor		12,00%	0,00 €
5. Base sujeta a retención del IRPF	2.450,00 €	Total	761,95 €

D

A

F

O

DEBILIDADES

DIFICULTADES EN
LA RENTABILIDAD
ECONÓMICA

INCERTIDUMBRES
EN LA
PRODUCCIÓN

AMENAZAS

COMPETENCIAS
CON OTRAS
MARCAS

DESTROZO DE
NUESTRA
MAQUINARIA

AMENAZA DE LA
SUBIDA DEL
PRECIO DE LA LUZ

FORTALEZAS

PRODUCTO DE
PRIMERA
NECESIDAD

PRODUCTO QUE
POTENCIA LA
SALUD Y EL
BIENESTAR

OPORTUNIDADES

SECTOR EN
EXPANSIÓN A
NIVEL MUNDIAL

PRIMERA
MÁQUINA
CENTRADA
EXCLUSIVAMENTE
EN LA VENTA DE
PRODUCTOS DE
PRIMERA
NECESIDAD



¡ MANTENTE PROTEGIDO !



Usa nuestros productos para protegerte del
Covid-19 y otras enfermedades.

**CUIDA TU SALUD Y BIENESTAR CON
MASKGEL**



MASKGEL



GEL
70ml
150ml



MASCARILLAS
Quirurgicas
FP2



GUANTES
DESECHABLES



MASKGEL S.L

QUIÉNES SOMOS

Somos una empresa que se encarga de la distribución de máquinas expendedoras de mascarillas, gel hidroalcohólico y guantes desechables.

CONTACTO

Carrer Santa Anna, 26
08002, Barcelona

933 024 106
www.maskgel.es

CUIDA TU SALUD Y BIENESTRAR





**MASCARILLAS
QUIRURJICAS**



**MASCARILLAS
FP2**



**Ofrecemos
productos de
primera
necesidad para
tu comodidad**

**GEL
HIDROALCOHÓLICO**



**GUANTES
DESECHABLES**





MASKGEL S.L

CUIDA TU SALUD Y BIENESTAR

C/ Santa Anna, 26
08002, Barcelona
933 024 106
www.maskgel.es



PRECIO Y TARGET

Ayudaría a cualquier persona económicamente activa, ya que se necesita llevar una cantidad mínima de dinero para poder comprar el producto, dentro de este grupo de edad también ayudaría a aquellos que viven en un país donde todavía se considera obligatorio el uso de mascarillas, aquellos cuya higiene se toman en serio ya que también ofrecemos guantes quirúrgicos y gel hidroalcohólico.

Estamos tratando de resolver esos problemas diarios que cualquiera puede encontrarse en cualquier momento:

- Mascarillas: Puedes perder, dejar o romper tu mascarilla y por ello te ayudaremos a poder comprar una siempre que la necesites a un precio muy asequible.
- Guantes quirúrgicos: si quieres ayudar a alguien por la calle o tienes que coger el transporte público o en general tocar a alguien o algo que potencialmente pueda contener algún tipo de virus, es mejor tener precaución que enfermarse después por ello.
- Gel hidroalcohólico: al igual que los guantes quirúrgicos, esta es otra forma de mantener tus manos libres de virus que puedes llevar a cualquier zona de tu cuerpo y tiene más de un uso aparte de poder compartirlo con otros.

Datos demográficos del público objetivo:

- Edad: Cualquier edad, pero sobre todo por encima de 14 años
- Cualquier género
- Mientras haya ingresos, cualquiera
- Educación mínima para saber cómo ayudarse a sí mismo a mantenerse seguro y saludable.
- Cualquier estado civil
- No importa la ocupación

El público objetivo vivirá en la ciudad, ya que es allí donde se instalarán la mayoría de las máquinas expendedoras debido a la cantidad de personas que viven en la ciudad y por ser el núcleo de la economía de todos los países.

Nuestro target principal tendrá algunas cosas en común, como por ejemplo que todos están viviendo una pandemia existente que ha dejado muchos muertos a su paso y que seguirá haciéndolo si no se toman medidas, también que la gente que pagará por nuestros productos se trata de personas que ya tienen un ingreso mínimo, incluso de 14 años a quienes sus padres les dan algo de dinero pero también de aquellos que

tienen un salario ya que estos son los que están obligados a usar mascarillas en clase o en su lugar de trabajo.

Somos clientes potenciales ya que actualmente estudiamos y tenemos que llevar mascarilla para ir a clase y al trabajo a los que también trabajamos, pero también porque a nuestra edad la mayoría preferimos asistir a clase o a nuestro trabajo a través del transporte público donde también usaríamos el gel hidroalcohólico o los guantes quirúrgicos aparte de obviamente, las mascarillas.

Nuestro público objetivo tomará la decisión de comprar nuestros productos cuando lo necesite, la necesidad de nuestros tres productos en la vida cotidiana no solo los incitará a comprarlos, sino que hará que los compren.

Para llegar a nuestro público objetivo, sabemos que la mejor manera de publicitar nuestra idea es a través de Internet y la televisión, pero también acercar nuestras máquinas expendedoras a las farmacias, que es donde la gente va hoy en día a comprar los productos que ofrecemos para que vean la alternativa que hemos creado.

MASKGEL S.L.

PRODUCTOS

PRECIOS

MASCARILLA QUIRURGICAS	0,35 €	PACKS 5	1,75 €
MASCARILLA FFP2	0,95 €	UNIDAD	
GUANTES DESECHABLES	1,50 €	PACK 10	
GEL	1,10 €	50CL	
	1,30 €	75CL	

Edad: 14-50
Género: Indiferente
Salario: Capital mínimo
Localización: Barcelona

Deporte
Gastronomía
Shopping
Estudios/Trabajo
Vida nocturna
Viajes

Saludable
De mente abierta
Empatía
Amabilidad
Comprensión
Integridad
Seguro

MASKGEL SL

ESTUDIO DE COSTES

ACTIVO	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	64.540,00 €
Inmovilizado material	61.540,00 €
Inversiones financieras l/p	3.000,00 €
ACTIVO CORRIENTE	56.983,70 €
Efectivo	2.849,19 €
Bancos	54.134,52 €
TOTAL ACTIVO	121.523,70 €

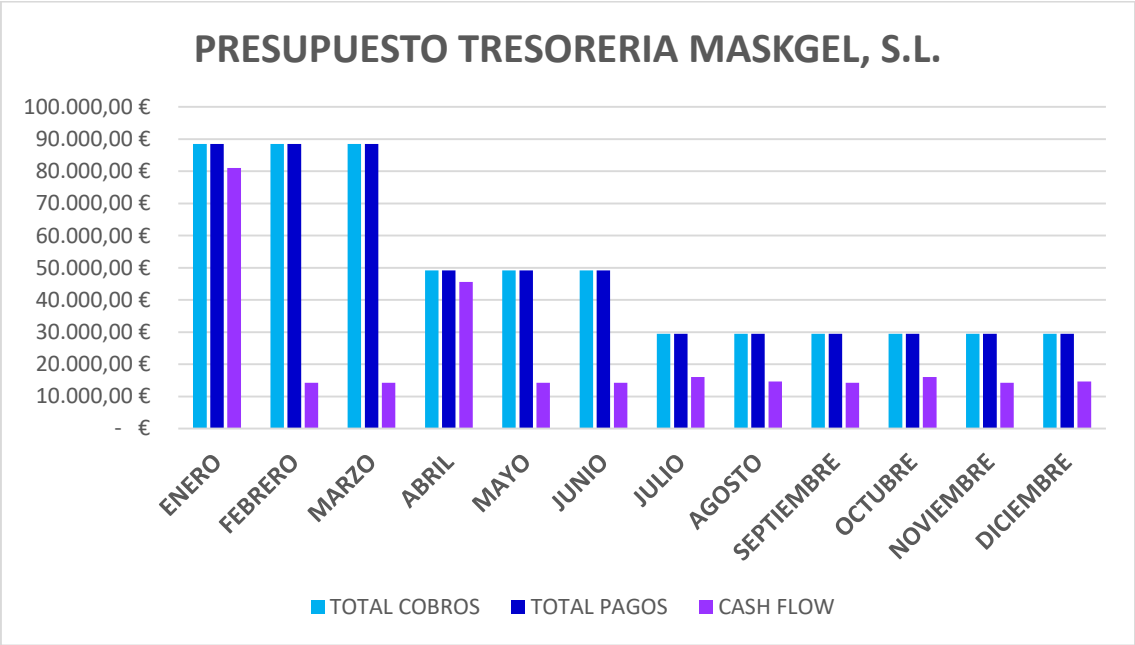
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022
PATRIMONIO NETO	120.000,00 €
Capital	120.000,00 €
PASIVO CORRIENTE	1.523,70 €
Deudas comerciales c/p	1.523,70 €
TOTAL PN Y PASIVO	121.523,70 €

Inmovilizado Material:	Maquinas expendedoras	2.400,00 €	48.000,00 €
	Mesas	50,00 €	300,00 €
	Sillas	50,00 €	300,00 €
	Ordenadores	490,00 €	2.940,00 €
	Furgoneta	10.000,00 €	10.000,00 €
			61.540,00 €
Inversiones Financieras l/p:	Fianza Almacen	1.000,00 €	
	Fianza Sede	2.000,00 €	
		3.000,00 €	
Efectivo:		56.983,70 €	2.849,19 €
Bancos:		54.134,52 €	
Capital:		20.000,00 €	120.000,00 €
Deudas Comerciales c/p:	Mascarilla quirurgica	0,0134	13,40 €
	Mascarilla ffp2	0,0623	62,30 €
	Guantes	0,648	648,00 €
	Gel	0,8	800,00 €
			1.523,70 €

ACTIVO	PN Y PASIVO		
64.540,00 €	121.523,70 €	56.983,70 €	(DIFERENCIA)

	CONCEPTOS	Detalle año				
		1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR VENTAS	Porcentaje de ventas por trimestre	45%	25%	15%	15%	100%
	Unidades vendidas	225.000	125.000	75.000	75.000	500.000
	Precio venta unitario	0,975 €	0,975 €	0,975 €	0,975 €	€/u
	Ingresos por ventas	219.375,00 €	121.875,00 €	73.125,00 €	73.125,00 €	
		Total pres. ventas				487.500,00 €
PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN	Unidades previstas de ventas	225.000	125.000	75.000	75.000	
	Existencias iniciales	6750	3750	2250	2250	
	Existencias finales	3750	2250	2250	0	
	Estimación de productos	222.000	123.500	75.000	72.750	
		Total unidades previstas en producción				493.250
PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA	Estimación de producción	222.000	123.500	75.000	72.750	
	Tiempo de fabricación por unidad	0,3				
	Coste por hora de trabajo	15,50 €				
	Coste de la MOD	1.032.300,00 €	574.275,00 €	348.750,00 €	338.287,50 €	
		Total presupuesto MOD				2.293.612,50 €
PRESUPUESTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Unidades de MP por producto producido	2				
	Estimación de producción	222000	123500	75000	72750	
	Unidades de MP por producción	444000	247000	150000	145500	
	Existencias iniciales de MP	4440	2470	1500	1455	
	Existencias finales de MP	2470	1500	1455	0	
	Unidades presupuestadas de compra	442030	246030	149955	144045	
	Coste unitario de compra	2,25				
	Coste de la MP	994.567,50 €	553.567,50 €	337.398,75 €	324.101,25 €	
PRESUPUESTO DE COSTES DE FABRICACIÓN		Total presupuesto MP				2.209.635,00 €
	COSTES VARIABLES					
	MOD	9.000,00 €	5.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	20.000,00 €
	Mantenimiento de instalaciones	3.150,00 €	1.750,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	7.000,00 €
	Consumo de energía	13.500,00 €	7.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	30.000,00 €
	Productos	13.500,00 €	7.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	30.000,00 €
	Total costes variables	39.150,00 €	21.750,00 €	13.050,00 €	13.050,00 €	87.000,00 €
	COSTES FIJOS					
	Salarios	11.250,00 €	6.250,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	25.000,00 €
	Seguros	1.350,00 €	750,00 €	450,00 €	450,00 €	3.000,00 €
	Mantenimiento de instalaciones	3.150,00 €	1.750,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	7.000,00 €
	Energía	4.725,00 €	2.625,00 €	1.575,00 €	1.575,00 €	10.500,00 €
	Amortizaciones	4.500,00 €	2.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	10.000,00 €
	Total costes fijos	24.975,00 €	13.875,00 €	8.325,00 €	8.325,00 €	55.500,00 €
		Total costes generales de fabricación				142.500,00 €

PRESUPUESTO DE TESORERIA



PRESUPUESTO DE TESORERÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	VENTAS PREVISTAS											
COBROS:	73125	73125	73125	40625	40625	40625	24375	24375	24375	24375	24375	24375
CONTADO	73.125,00 €	73.125,00 €	73.125,00 €	40.625,00 €	40.625,00 €	40.625,00 €	24.375,00 €	24.375,00 €	24.375,00 €	24.375,00 €	24.375,00 €	24.375,00 €
IVA REPERCUTIDO (21%)	15.356,25 €	15.356,25 €	15.356,25 €	8.531,25 €	8.531,25 €	8.531,25 €	5.118,75 €	5.118,75 €	5.118,75 €	5.118,75 €	5.118,75 €	5.118,75 €
TOTAL COBROS	88.481,25 €	88.481,25 €	88.481,25 €	49.156,25 €	49.156,25 €	49.156,25 €	29.493,75 €	29.493,75 €	29.493,75 €	29.493,75 €	29.493,75 €	29.493,75 €
	COMPRAS PREVISTAS											
PAGOS:												
GASTOS CONSTITUCIÓN	289,35 €											
COMPRA MÁQUINAS DISTRIBUIDORAS	48.000,00 €											
COMPRA MASCARILLAS FPP2	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €	62,30 €
COMPRA MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €	13,40 €
COMPRA GEL	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €	800,00 €
PUBLICIDAD				1.500,00 €			1.500,00 €			1.500,00 €		
COMPRA LOCAL	3.000,00 €											
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €	1.050,00 €
COMPRA GUANTES	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €	648,00 €
SUMINISTROS	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €	6.075,00 €
COMPRA ORDENADORES	2.940,00 €											
COMPRA MOBILIARIO	600,00 €											
IVA SOPORTADO (21%)	13.330,39 €	1.816,23 €	1.816,23 €	2.131,23 €	1.816,23 €	1.816,23 €	2.131,23 €	1.816,23 €	1.816,23 €	2.131,23 €	1.816,23 €	1.816,23 €
NÓMINAS	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €
SEGUROS	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €	450,00 €
LIQUIDACIÓN DE IVA				29.105,91 €			19.830,07 €			9.592,57 €		
TOTAL PAGOS	81.008,44 €	14.214,93 €	14.214,93 €	45.585,83 €	14.214,93 €	14.214,93 €	16.029,93 €	14.664,93 €	14.214,93 €	16.029,93 €	14.214,93 €	14.664,93 €
SALDO INICIAL		7.472,81 €	81.739,13 €	156.005,46 €	159.575,87 €	194.517,20 €	229.458,52 €	242.922,34 €	257.751,17 €	273.029,99 €	286.493,81 €	301.772,63 €
CASH FLOW	7.472,81 €	74.266,32 €	74.266,32 €	3.570,42 €	34.941,32 €	34.941,32 €	13.463,82 €	14.828,82 €	15.278,82 €	13.463,82 €	15.278,82 €	14.828,82 €
SALDO FINAL	7.472,81 €	81.739,13 €	156.005,46 €	159.575,87 €	194.517,20 €	229.458,52 €	242.922,34 €	257.751,17 €	273.029,99 €	286.493,81 €	301.772,63 €	316.601,46 €

COSTES FIJOS		COSTES VARIABLES	
SALARIOS	25.000,00 €	MOD	20.000,00 €
SEGUROS	3.000,00 €	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	7.000,00 €
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	7.000,00 €	CONSUMO DE ENERGIA	30.000,00 €
ENERGÍA	10.500,00 €	PRODUCTOS	30.000,00 €
AMORTIZACIONES	10.000,00 €		87.000,00 €
	55.500,00 €		

PRECIOS			
PROVEEDOR		MASKGEL	
MASCARILLA QUIRURGICA	0,0134 €	MASCARILLA QUIRURGICA	0,35 €
MASCARILLA FFP2	0,0623 €	MASCARILLA FFP2	0,95 €
GUANTES	0,648 €	GUANTES	1,50 €
GEL HIDROALCOHÓLICO	0,80 €	GEL HIDROALCOHÓLICO	1,10 €
		Promedio Precio	0,98 €
		CVU (40% del precio)	0,39 €

PUNTO DE EQUILIBRIO

Costes Fijos	55.500
Costes Variables unitarios	0,39
Precio	0,98

FÓRMULA =>

$$Q = \frac{CF}{P - Cvu}$$

CANTIDAD = $\frac{55.500}{0,59}$ 94.068 Cantidad necesaria para alcanzar el punto de equilibrio

ingresos=cantidad*precio fijo

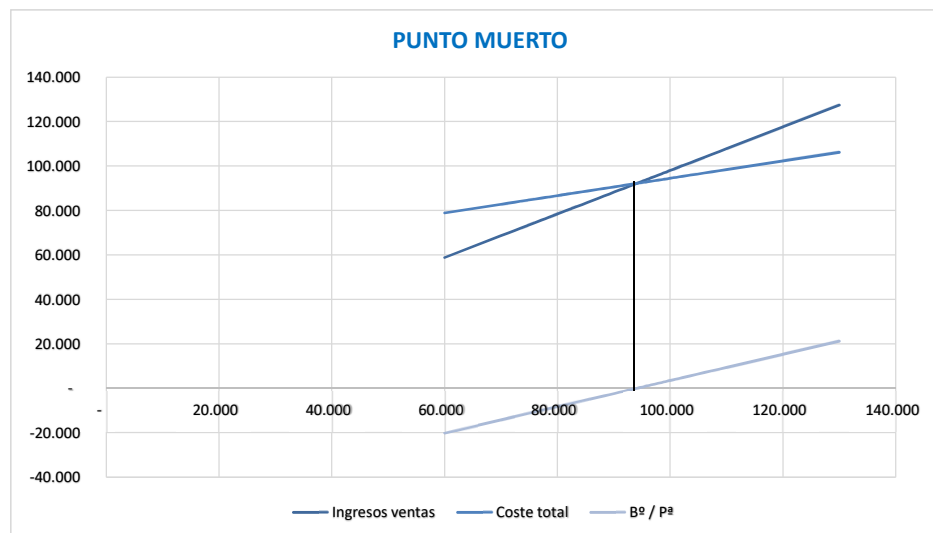
coste total=coste fijo +(coste variable *cantidad)

beneficio=diferencia entre el ing.vent - coste total

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Cantidad	Ingresos ventas	Coste total	Bº / Pº
60.000	58.800	78.900	- 20.100
70.000	68.600	82.800	- 14.200
80.000	78.400	86.700	- 8.300
94.068	92.186	92.186	-
100.000	98.000	94.500	3.500
110.000	107.800	98.400	9.400
120.000	117.600	102.300	15.300
130.000	127.400	106.200	21.200

PUNTO MUERTO



Cálculo del Valor Actual Neto de una inversión

1. Cálculo del Valor Actual Neto de una inversión

1. La función VNA calcula el valor (a día de hoy) del dinero que va recuperando un proyecto a lo largo de un tiempo.

Un emprendedor realiza una inversión de 50.000 € el 1 de enero de 2022...

... y, durante los primeros 5 años, prevé las siguientes entradas y salidas de dinero **que provienen de la actividad corriente...**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Entradas de dinero:	589.875,00 €	560.000,00 €	570.000,00 €	575.000,00 €	590.000,00 €
Salidas de dinero:	273.273,54 €	290.000,00 €	300.000,00 €	310.000,00 €	315.000,00 €
Flujo neto de dinero:	316.601,46 €	270.000,00 €	270.000,00 €	265.000,00 €	275.000,00 €

¿Le conviene a este emprendedor invertir tal cantidad de dinero (50.000 €), pasar casi 3 años teniendo déficit y empezar a tener superávit financiero solo a partir del tercer año?

La pregunta no es fácil de contestar de forma intuitiva, porque... ¿y si hubiera invertido los 50.000 € en un banco a un tipo de interés de un 3% anual?

Valor Actual Neto: **693.047,12 €**
543.047,12 €

Tipo Interés 30%
Desembolso Inicial 150000

La tasa interna de rentabilidad (TIR) de un proyecto

1. La función TIR: utilidad, argumentos y ejemplo de utilización

1. La función TIR calcula la tasa de rentabilidad que está teniendo una inversión que genera unos flujos de dinero a lo largo del tiempo. La TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) supone que los flujos positivos y negativos se reinvierten a un mismo interés (la propia TIR):

		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Inversión inicial:	-150.000,00 €	316.601,46 €	270.000,00 €	270.000,00 €	265.000,00 €	275.000,00 €

TIR: 199,91%

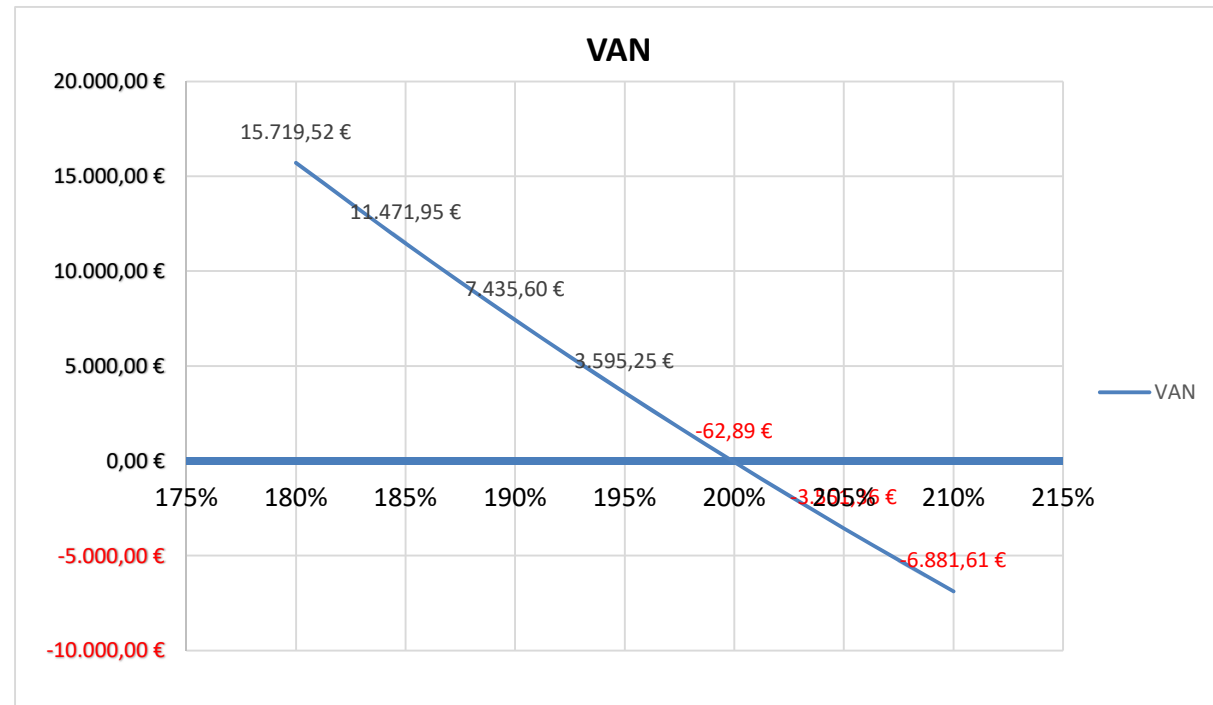
VNA 150.000,00 €
 0,00 €

Representación gráfica de la VAN

Inversión inicial	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
- 150.000,00 €	316.601,46 €	270.000,00 €	270.000,00 €	265.000,00 €	275.000,00 €

VAN	K
15.719,52 €	180%
11.471,95 €	185%
7.435,60 €	190%
3.595,25 €	195%
-62,89 €	200%
-3.551,36 €	205%
-6.881,61 €	210%

TIR	199,91%
-----	---------



CONCLUSIONES

Después de haber hecho un intenso estudio para nuestra empresa, hemos llegado a la conclusión de que es un negocio bastante rentable. En vista de la situación actual, pensamos que era una buena idea de negociación el meternos en el mundo de la sanidad, en concreto, en la distribución y venta de productos sanitarios de primera necesidad contra la COVID-19.

Primero analizamos diferentes opciones para constituir la empresa, es decir, que forma jurídica era la más adecuada para nosotros. Llegamos a la conclusión que la opción más correcta era crear una Sociedad Limitada. Para constituir la empresa, primero solicitamos la Certificación Negativa de nuestro nombre de empresa: MASKGEL, S.L. A continuación, realizamos el acuerdo de voluntades, donde expusimos el capital total, el tanto por ciento aportado por cada socio y el número de acciones que corresponden a cada uno. Además, rellenamos el modelo número 036 para solicitar el NIF provisional para, más tarde, poder solicitar el NIF definitivo de MASKGEL, S.L. Más adelante, hicimos el contrato de arrendamiento del local donde íbamos a gestionar nuestro negocio. Ante un notario, presentamos la escritura de constitución, donde manifestamos nuestra voluntad de establecer una sociedad. También rellenamos el modelo 600, el cual permite autoliquidar transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Por último, fuimos al Registro Mercantil a inscribir a nuestra empresa.

Para encontrar los proveedores hicimos un estudio para poder escoger el proveedor que más nos convenía y con el que podríamos obtener un mayor beneficio. Así que decidimos trabajar con el proveedor llamado “BIG BUY”, quienes nos ofrecían unos precios muy económicos y con los que mantenemos una estrecha relación que nos ayudará a resolver cualquier problema que pueda surgir. En cuanto a los costes de la empresa también realizamos un profundo estudio sobre los costes fijos y variables que íbamos a tener para poder estar seguros que nuestro negocio iba a ser rentable.

Gracias al presupuesto de tesorería pudimos ver la situación económica inicial de la empresa y que beneficios iba a generar a lo largo del año. Partimos en una situación empresarial sin beneficios, pero, más adelante, fue aumentando el beneficio cada vez más hasta que obtuvimos un punto muerto cada vez más bajo. Lo cual significa que las ganancias fueron incrementando con el paso del tiempo. En cuanto a la VAN y la TIR, podemos llegar a la misma resolución que con el punto muerto, es decir, que tendremos muchos beneficios, aumentando este con el paso del tiempo.

La conclusión final que extraemos de este gran proyecto es que constituir una empresa no es tan complicado como pensábamos al principio con los conocimientos necesarios que hemos ido adquiriendo a lo largo de este curso. También que debemos saber elegir bien a nuestros socios y proveedores para que las relaciones laborales puedan funcionar con una visión a largo plazo. Por último, hemos aprendido que hay que saber aprovechar bien las oportunidades de negocio. Con la pandemia, vimos que crear este tipo de negocio podía ser rentable y lo llevamos a cabo.